

|              |
|--------------|
| C.I.D.E.S.a. |
| N° 1286      |
| SIG. TOP.    |
| FECHA —      |



# **MATERIAL DE TRABAJO PARA LA CONSULTA DEL DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL DE EGB 3**

**AGOSTO DE 1997**

**ENCUADRE GENERAL**

**En elaboración**

Prof. Rubén O. Guaymás  
~~Asesor Profesional~~  
C.I.E.S.a.  
Dir. Gral. Inf. e Inv. Educativa  
M. C.S.T. - SALTA

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD**

# ENCUADRE GENERAL

## 1. MARCO NORMATIVO

A partir de la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195, en abril de 1993, y la aprobación de los Contenidos Básicos Comunes en los Niveles Inicial y E.G.B. en noviembre de 1994, la Educación de la Provincia ingresa en una nueva etapa de transformación educativa ante la necesidad de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional correspondiente a estos niveles.

### Aspectos legales

El Diseño Curricular Jurisdiccional, en sus fundamentos, toma como marco referencial global lo normado por

- La Constitución Nacional
- La Ley Federal de Educación
- La Constitución Provincial y
- La Ley Provincial de Educación

En relación a esta normativa es oportuno destacar los Artículos N°46 y N°47 de la Constitución de la Provincia de Salta que establecen:

"La educación es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e insoslayable"

"El fin de la educación es el desarrollo integral, armonioso y permanente de la persona en la formación de un hombre capacitado para convivir en una sociedad democrática, participativa, basada en la libertad y la justicia social"

Los postulados de la Ley Federal de Educación, esencia de una nueva posición en torno a la educación argentina en todos sus aspectos, son ratificados y ajustados a la realidad provincial a través de la Ley de Educación Provincial N° 6.829/96

### Política Educativa Provincial

Concordante con estos principios, la Política Educativa Provincial establece los siguientes lineamientos

La Educación es un valor declarado prioritario y se la define como *un instrumento para el cambio, el desarrollo y el acceso a mejores condiciones de vida, en tanto se la considera como la vía más fructífera para unir el progreso y el crecimiento con la justicia social, la dignidad, equidad y la esperanza de lograr un futuro mejor*

|                              |      |
|------------------------------|------|
| <b>C.D.I.E.Sa. - AGUAPEY</b> |      |
| N° 1286-                     |      |
| SIG. TOR.                    | E.I. |
| REC.                         |      |
| RE:                          |      |

Se la declara como un derecho y un deber para todos y desde este reconocimiento el Gobierno Provincial la asume como una estrategia global de transformación social, cultural y económica y se compromete a garantizar el acceso a la escuela y la igualdad de oportunidades educativas, asegurando su calidad y eficiencia

De allí que la política educativa condice con los objetivos de equidad, calidad, eficiencia y participación como parámetros de la acción educativa en cualquiera de sus formas

Estos postulados requieren de un proceso de transformación y reforma del Sistema Educativo Provincial, basado en

- Una preocupación por el acceso equitativo y universal a conocimientos socialmente significativos que integren tradiciones culturales a las nuevas demandas sociales y satisfagan necesidades de aprendizajes básicos
- La necesidad de integrar el conocimiento y progreso técnico a fin de lograr la transformación productiva con equidad.
- La incorporación de la innovación y la creatividad en todos los campos, la que implica también revisar los modelos de gestión educativa y de organización institucional
- La calidad, equidad y eficiencia que se deberán lograr mediante estrategias de planificación prospectivas y mecanismos racionales de evaluación y de ajuste.
- La evaluación de procesos y resultados como factor orientador, movilizador del cambio y contralor de la calidad educativa.
- Una política educativa sustentada en la formación del ciudadano con valores sociales y éticos en una conciencia de responsabilidad social, de solidaridad y compromiso
- Una gestión de gobierno escolar que promueva la igualdad de oportunidades para todos y que oriente sus esfuerzos hacia una transformación paulatina y sostenida de las actuales condiciones sociales, sobre todo de los más desfavorecidos, para lo cual se deberán utilizar los mecanismos selectivos de financiamientos

#### *Acuerdos Marcos*

La elaboración del Diseño Jurisdiccional no es un proceso aislado de la transformación curricular del país sino que responde a lineamientos concretos de políticas educativas nacionales y provinciales. Esta transformación implica diferentes niveles de elaboración y concreción curricular

#### *Nivel Nacional*

Un sistema educativo nacional debe garantizar que todos sus egresados cuenten con las mismas competencias. Este denominador común recoge las necesidades, experiencias y aportes de todos los ámbitos y se expresa en acuerdos más amplios para una práctica escolar articulada y coherente. Los acuerdos están referidos a los CBC y a las pautas que se seguirán en el nivel jurisdiccional para la elaboración de los respectivos diseños curriculares

### *Nivel Jurisdiccional*

Este segundo nivel de concreción implica desarrollar los aportes de cada jurisdicción, articulándolos con la visión global del primer nivel. Es el nivel que corresponde a los diseños curriculares provinciales.

Implica contextualizar las orientaciones y criterios para garantizar que en todo diseño curricular jurisdiccional estén presentes los CBC, y que los criterios acordados sean tomados en cuenta. Los contenidos regionales serán recuperados e integrados con los CBC y los diseños que se elaboren conllevarán la flexibilidad que el currículo de cada establecimiento requiera para responder tanto a su pertenencia nacional y regional cuanto a su identidad institucional.

### *Nivel Institucional*

Este tercer nivel de concreción implica la formulación de un Proyecto Educativo Institucional, que garantice y enriquezca lo establecido en el primero y en el segundo nivel y que impulse a su vez su evaluación y revisión permanente.

Decidir el Diseño Curricular para la Provincia de Salta, implica además considerar los *criterios comunes* acordados entre Nación y las provincias en el seno del Consejo Federal de Educación, a fin de generar *diseños compatibles* para:

- ♦ Garantizar la Unidad Nacional
- ♦ Promover un proceso compartido de mejoramiento de la calidad y equidad educativa en todo el territorio

Estos criterios comunes son:

- La adopción de una definición compartida de "Diseño Curricular", entendido éste como "la explicitación fundamentada de un proyecto educativo en los aspectos más directamente vinculados con los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje, cuya función es establecer las normas básicas para la especificación, evaluación y mejoramiento de dichos aspectos".
- La consideración de bases comunes como la Constitución Nacional, las finalidades y objetivos que marca la Ley Federal de Educación, los CBC, las pautas de evaluación que se fijarán a través del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa
- La inclusión de componentes básicos acordados
- La articulación de todos los niveles en un proyecto curricular integrado.
- La reorganización de los CBC según criterios jurisdiccionales contemplando tendencias comunes en la organización de los mismos
- La inclusión de propuestas de contenidos transversales.
- La asignación de una carga horaria mínima
- La explicitación de procedimientos de evaluación, promoción y registro de procesos y logros de los alumnos que se utilizarán en las instituciones
- La previsión de modalidades de organización institucional que faciliten el aprendizaje de los CBC y sus especificaciones provinciales.



- La especificación de criterios para desarrollos curriculares posteriores
- La explotación de procesos de elaboración y mecanismos de evaluación permanente

## 1.2 Educación General Básica

Según lo establecido por la Ley Provincial de Educación en su artículo 14 y en concordancia con la Ley Federal de Educación N° 24.195, la Educación General Básica es obligatoria en toda su extensión y tiene una duración de 9 años.

Los objetivos de la Educación General Básica según los prescribe el artículo 15° de la Ley Federal de Educación son:

- Proporcionar una formación básica común a todos los niños adolescentes del país garantizando su acceso, permanencia y promoción y la igualdad en la calidad y logros de los aprendizajes
- Favorecer el desarrollo individual, social, y personal para un desempeño responsable, comprometido con la comunidad, consciente de sus deberes y derechos, y respetuoso de los demás.
- Incentivar la búsqueda permanente de la verdad, desarrollar el juicio crítico y hábitos valorativos y favorecer el desarrollo de las capacidades físicas intelectuales, afectivos-volitivas, estéticas y los valores éticos espirituales.
- Lograr la adquisición y dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos: comunicación verbal y escrita, lenguaje y operatoria matemática, ciencias naturales y ecología, ciencias exactas, tecnología e informática, ciencias sociales y cultura nacional, latinoamericana y universal.
- Incorporar el trabajo como metodología pedagógica, en tanto síntesis entre teoría y práctica, que fomenta la reflexión sobre la realidad, estimula el juicio crítico y es medio de organización comunitaria.
- Adquirir hábitos de higiene y de preservación de la salud en todas sus dimensiones.
- Utilizar la educación física y el deporte como elemento indispensable para desarrollar con integralidad la dimensión psicofísica.
- Conocer y valorar críticamente nuestra tradición y patrimonio cultural, para poder optar por aquellos elementos que mejor favorezcan el desarrollo integral como personas.

### 1.2.1 Finalidades y funciones del nivel

Según lo acordado por el Consejo Federal de Cultura y Educación en su Resolución N° 30/93, la EGB tiene la finalidad primordial de universalizar la cobertura educativa atendiendo demandas de la sociedad relativas a la participación activa de los/las ciudadanos/as en la sociedad y el fortalecimiento de la democracia, garantizar el acceso a los códigos básicos requeridos socialmente, promover el crecimiento y el desarrollo del país, así como el desempeño productivo de las personas y asegurar la igualdad de oportunidades.

En este sentido, la EGB se propone homogeneizar los objetivos y los resultados a partir de la heterogeneidad de los puntos de partida, por lo que actúa como mecanismo

compensador de las desigualdades de origen económico y social. Para lograrlo, debe constituir un modelo global que permita retener a los/as alumnos/as la mayor cantidad de tiempo posible, ofreciendo una formación básica, común y obligatoria, hasta los 14 años de edad como mínimo.

La misma Resolución 30/93 define las funciones de la EGB.

**Función propia:** tiene un valor y características distintas porque constituye la escolaridad obligatoria, y porque tiene un sentido educativo en sí mismo con sus objetivos y contenidos curriculares específicos.

**Función propedéutica:** sienta las bases para la educación post-obligatoria en los demás niveles del sistema, sin discriminaciones de ningún tipo. El último ciclo de la EGB articula el paso a la Educación Polimodal.

Ambas funciones están estrechamente vinculadas, son igualmente consideradas en el diseño curricular y deben serlo también en los desarrollos curriculares que tengan lugar en cada institución.

### 1.2.2 Organización del Nivel por ciclos

La EGB transforma la estructura tradicional del sistema educativo, ya que para constituirse tiene que articular dos subsistemas (el nivel primario y el nivel medio) que han tenido organizaciones y funciones históricamente diferenciadas. La identidad de la EGB se concreta a través de una peculiar forma de organización curricular e institucional. Tiene una *entidad propia*, que no está dada por la mera suma de años de escolaridad agregados o restados de un nivel a otro de la organización a la que reemplaza.

Una de las particularidades de la EGB es su organización por ciclos. Esta división en ciclos articulados entre sí permite la continuidad y secuencia vertical del proceso educativo, así como la coherencia horizontal de sus componentes.

LOS CICLOS son periodos de tres años a lo largo de los cuales se organiza en los procesos de enseñanza y aprendizaje, atendiendo a las necesidades y particularidades de los/as alumnos/as en los distintos momentos del desarrollo evolutivo. Deben conformar unidades con coherencia pedagógica, una adecuada secuencia, graduación y articulación de contenidos, propuestas curriculares e institucionales pertinentes y significativos para cada ciclo, según las características de sus destinatarios/as.

Cada ciclo se diferencia de los demás por las posibilidades de aprender de las personas, el modo de organizar la tarea escolar y por la forma de organización de los contenidos educativos. *Las particularidades de cada ciclo deberán ser resignificadas en el tercer nivel de especificación*, teniendo en cuenta las necesidades propias de la población escolar que atiende y las articulaciones pertinentes, inter e intraciclo, y con la comunidad.

La Resolución 30-93 establece. Argumentaciones de carácter político, organizativo y administrativo y consideraciones psicoevolutivas y pedagógicas señalan la conveniencia de adoptar una organización de nivel en tres ciclos, cada uno de tres años de duración. Se definen así tres ciclos: Primero (E G B 1), Segundo (E G B 2) y Tercero (E G B 3).

**EL PRIMER CICLO** es una unidad pedagógica que abarca de primero a tercer año. La articulación de este ciclo con el Nivel Inicial hace que se continúen los procesos curriculares iniciados en el jardín de infantes.



La finalidad del primer ciclo de la Educación General Básica es. La educación integral de la persona a través de la formación de competencias básicas tales como expresarse leer y comprender, resolver problemas matemáticos sencillos, manejarse en su entorno familiar, natural, social y tecnológico con los valores asumidos en la Constitución Nacional

**EL SEGUNDO CICLO** se extiende desde el 4to al 6to año de la EGB

La finalidad del segundo ciclo de la Educación General Básica es: continuar la educación integral afianzando la formación de competencias e incorporando conceptos básicos, modos de hacer coherentes con las ciencias sociales, naturales y la tecnología del mundo de hoy, ampliando el entorno al ámbito nacional al contexto latinoamericano y mundial, y avanzando la comprensión de los valores que se asumen en nuestra sociedad

**EL TERCER CICLO** va del séptimo al noveno año de la EGB. Su especificidad por la particular ubicación que tiene la estructura del sistema educativo. Forma parte de la unidad pedagógica de la EGB, pero es claramente diferente a los dos ciclos anteriores, a su vez, debe dar la continuidad. Se diferencia de los ciclos precedentes por dos razones

- Toma al alumno/a en un momento evolutivo (la pubertad y, a veces, la adolescencia) notablemente distinto de la que corresponde a la etapa previa (la infancia)
- da continuidad a los ciclos anteriores, culminando la educación obligatoria y articula con el Nivel Polimodal.

La propuesta pedagógica del Tercer Ciclo de la EGB debe acompañar a los/as alumnos/as que transitan por esta particular etapa de su desarrollo, ampliando los campos de opciones posibles, tanto en relación con los estudios como en el trabajo.

Dado que el Tercer Ciclo del EGB **culmina la escolaridad obligatoria**, debe dar oportunidad a todos los/as alumnos/as de completar los aprendizajes considerados básicos para su desarrollo personal y para su desempeño como ciudadanos .

La diversificación y complejidad del universo de conocimientos que socialmente se consideran necesarios para la formación básica, debe dar lugar a un proceso curricular centrado en el aprendizaje sistemático de los contenidos pertenecientes a campos del saber determinados, y en variadas experiencias que enriquezcan la vida personal y social de los alumnos y alumnas. Por ellos, el currículo se organiza cambiando y diferenciando disciplinas y espacios multidisciplinares que posibiliten el análisis y la comprensión de problemáticas de la realidad.

Uno de los **objetivos fundamentales** del ciclo es avanzar hacia la formación de competencias mas complejas, la sistematización de conceptos básicos y de modo de hacer coherentes con los que se generan en las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y los procesos tecnológicos del mundo actual, enfatizando la comprensión de la génesis y las características de los procesos globales que afectan al mundo contemporáneo, como así también la reflexión a cerca de los principios y consecuencias éticas de las acciones humanas

- *competencias complejas* debemos interpretar esta expresión en el marco de saberes que reflejan la capacidad definitivamente lograda de combinar saberes básicos conforme al grado de dificultad de la situación en la que una persona debe actuar, pudiendo entonces responder con una síntesis pertinente. Su aprendizaje requiere

una propuesta pedagógica rica en alternativas, organizada en programas y proyectos que aproximen al estudiante a desafiar su creatividad

- *sistematización de conceptos y modos de hacer* se trata de completar la información acerca de los lenguajes y las temáticas disciplinares con la comprensión de su estructura interna y sus posibilidades de integración con otras disciplinas, así como de la inclusión del aprendizaje sistemático de los métodos. Su logro solo es posible en ámbitos de trabajo escolar destinados al proceder y el hacer
- *comprensión de la génesis determinante del mundo contemporáneo* La percepción de la contemporaneidad implica procesos cognitivos necesariamente más complejos que la simple descripción o noticia. Se muestra para su comprensión en realidades de muy difícil y frecuente imposible concreción en el aula o la escuela para su estudio. Los tiempos y espacios pedagógicos deben adquirir entonces una dinámica mucho más abierta y abarcativa que la tradicional. Salir de la escuela a otros tiempos y espacios para "hacerlos" escuela
- *reflexionar acerca de los valores y las consecuencias éticas de las acciones humanas* significa buscar fundamentos y dar sentido a las mismas. Un propósito de esta naturaleza connota a la organización pedagógica más allá de su eficacia inmanente para comprender la trascendencia de sus resultados

El conocimiento se pondrá en acción a través de proyectos escolares y de extensión comunitaria, aprovechando la mayor sensibilidad y preocupación de los/as púberes y adolescentes por lo social.

Durante esta etapa se van produciendo importantes transformaciones en la capacidad cognoscitiva de los alumnos/as, pudiendo enfrentar tareas intelectuales de mayor complejidad y abstracción. Esto favorece la posibilidad de trabajar en temas que requieran mayor capacidad de simbolización, como Matemáticas, de abstracción, como por ejemplo, Formación Ética y Ciudadana, o de análisis y síntesis, como la posibilidad de trabajar con lenguajes integrados en Educación Artística. También en el área de Lengua van logrando argumentaciones mas sólidas, expresiones con mas fluidez y ampliándose las posibilidades de acceso y uso de diferentes tipos de discursos. La Educación Física tiene un rol clave en relación con el reconocimiento y la toma de conciencia respecto de los cambios corporales que se producen en los/as estudiantes en esta etapa.

Si en los anteriores ciclos los/as alumnos/as han comenzado a distinguir las diferentes perspectivas de un mismo hecho, al final de esta etapa pueden ponerse en el lugar de los otros, sensibilizarse por lo que le ocurre a grupos lejanos en el tiempo y en el espacio, pueden tener concepciones diferentes mas integrales de los hechos, reconocer conflictos, concebir el consenso como beneficio mutuo, comprender las instituciones sociales como sistemas múltiples y complejos en interacción.

Si bien la necesidad de atender la diversidad atraviesa toda escolaridad obligatoria, esta se potencia en el Tercer Ciclo dado que, a la desigualdad propia del contexto sociocultural de procedencia de los alumnos/as, se agrega la creciente diferenciación de intereses, expectativas y posibilidades propias del grupo de edad. Por tratarse del ciclo terminal de la obligatoriedad, la EGB debe asumir una **función orientadora**, que posibilite extender los ámbitos de experiencias de los/as alumnos/as para que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus proyectos de vida. Es importante tener en cuenta que dado que las elecciones de las personas se construyen individual y socialmente la escuela puede contribuir a ampliar los horizontes de lo posible en cuanto a las alternativas de estudios y/o trabajos, desde la perspectiva de los/as alumnos/as



Por lo mismo, el Tercer Ciclo debe prever en su organización curricular e institucional instancias para la orientación educativa y laboral que preparen a los/as púberes para la toma de decisiones respecto a futuras opciones.

La tarea de orientación en el Tercer Ciclo debe estar también al servicio del seguimiento individualizado de cada alumno/a, favorecer los espacios grupales en los cuales puedan profundizar en el conocimiento de sí mismos y de los demás integrantes de la comunidad educativa, canalizar inquietudes individuales y grupales en relación con la escuela, el grupo, a la problemática de la pubertad/adolescencia, aprender a planificar su tiempo, a organizar sus actividades y a mejorar sus estrategias de estudio

### **1.2.3 Articulación**

La articulación fijada por la Ley Federal de Educación como una de las condiciones del sistema tiene por finalidad profundizar los objetivos, facilitar el pasaje de un nivel a otro y la continuidad en los estudios, como así también asegurar la movilidad de los/as dentro del sistema educativo (Artículos 9 y 12 de Ley 24.195), coadyuvando a su permanencia.

A los efectos de lograr la necesaria articulación vertical se deberá:

- formular consistentemente criterios y alternativas de secuenciación de los contenidos por años,
- adoptar enfoques pedagógico-didácticos coherentes para alcanzar las expectativas de logros en los distintos niveles, ciclos o años,
- determinar clara y precisamente los mecanismos de promoción;
- adoptar estilos de gestión y modos de organización institucional adecuados según los niveles, ciclos, años y modalidades.

En función de la articulación horizontal, se adoptan enfoques y modelos integradores de los contenidos correspondientes a las distintas áreas, disciplinas, u otras alternativas de organización curricular, que correspondan a un mismo ciclo o año

La EGB contempla expresamente su articulación con el Nivel Inicial y con la Educación Polimodal, tal como se recomienda en el Documento Serie A N° 8 Resolución N°37/94 del CFC y E

La articulación con el Nivel Inicial debe tener en cuenta muy especialmente los contenidos a señalar y la forma de hacerlo. Del mismo modo, es fundamental la consideración de aquello relacionado con aspectos vinculados a los espacios, que se modifican notablemente entre el Nivel Inicial y la EGB.

La articulación con la Educación Polimodal requerirá que el diseño curricular de la EGB3 prevea: a) opciones curriculares que ofrezcan oportunidades a los alumnos y a las alumnas para elegir la modalidad de la Educación Polimodal que sea más afín con sus intereses, aptitudes y preferencias, entre las ofrecidas por su comunidad, b) una organización de la propuesta institucional que se acerque progresivamente a la de la Educación Polimodal

El desafío de cada institución es buscar canales de comunicación y acuerdos con instituciones del que hacer cultural y productivo que posibiliten la realización de proyectos conjuntos e instancias formativas fuera de la escuela. Esto tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as la adquisición y el desarrollo de competencias básicas en diversas instituciones y contextos de aprendizaje, concretándose así la articulación escuela-comunidad

## 2. FUNDAMENTOS

Partimos de una concepción de la educación como producto cultural, como proceso social que posibilita tanto la reconstrucción de la experiencia de un pueblo como la recreación de sus rasgos culturales. En este contexto, entendemos por cultura la totalidad de la vida misma de un pueblo, que se configura a lo largo de su historia.

La educación debe proporcionar a todos los miembros de la comunidad la formación necesaria para construir una sociedad comprometida en el mejoramiento de la calidad de vida y posibilitarles ser formadores de su propio destino, con una actitud abierta frente a los desafíos del presente y del porvenir.

La educación debe promover y orientar a la persona hacia los más altos niveles de desenvolvimiento como ser humano, atendiendo a todas las dimensiones que lo conforman en tanto integrante de una comunidad cultural y social.

### ***Sujeto/Persona que se educa***

Como síntesis de lo establecido en los aspectos normativos y los aportes institucionales por Uds. realizados caracterizamos del siguiente modo los rasgos deseables de la persona que se quiere formar:

A través de la educación buscamos

- La formación integral y permanente del hombre y la mujer integrados en su comunidad, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal.

Que se realice como persona en todas sus dimensiones, de acuerdo a sus capacidades, guiado por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia y conductas valoradas socialmente como integridad, honestidad, altruismo, cooperación, dignidad, respeto por sí mismo y los demás.

Que se constituya en defensor de las instituciones democráticas y el medio ambiente.

Para ello se requiere un sujeto

- Formado en los valores y en las prácticas de la vida democrática
- Sensible y partícipe de los problemas del medio ambiente y respetuoso de las futuras generaciones

Con autonomía y capacidad para elaborar su propio proyecto de vida. Ciudadano responsable, protagonista crítico, creador y transformador de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo.

Ello supone

- Mentalidad reflexiva, creativa, crítica y autocrítica, que pueda plantear y resolver problemas tomando decisiones con autonomía
- Que reconozca y respete la diversidad cultural y la dignidad de cada persona

Con autoestima y actitud pluralista

- Capaz de desarrollar competencias y habilidades comunicativas articulando diversos códigos de su propia cultura con los planteados por el mundo contemporáneo
- Capaz de construir individual y socialmente sus aprendizajes

Que rescate de sus creencias y de la estructura familiar valores esenciales para su formación y su vida

Capaz de comprender los cambios de los procesos científicos y tecnológicos generando alternativas apropiadas y producciones propias orientándose al desarrollo de su comunidad

## **Curriculum**

El curriculum es una de las expresiones a través de la que se manifiesta la voluntad educativa del Estado Provincial en él se explicitan los objetivos educativos que el mismo tiene para con sus habitantes como así también las condiciones que deben preverse para que esos objetivos se concreten Este Proyecto Educativo, responsabilidad indelegable del Estado, debe ir acompañado de orientaciones que permitan elaborar proyectos curriculares institucionales sin perder de vista las características regionales

El curriculum constituye la manifestación de una decisión política que pretende contribuir a la democratización de la sociedad garantizando la distribución equitativa de los conocimientos, estos conocimientos, esta cultura común, es más un objetivo de llegada que un punto de partida

El curriculum es "un cruce de prácticas diferentes", y se expresa en un objeto social que se modifica en el curso de su deliberación, elaboración, concreción, desarrollo y evaluación

Representa una propuesta de trabajo que orienta la práctica pedagógica incluyendo la selección y organización de saberes socialmente significativos como un aspecto fundamental

Estas consideraciones previas nos permiten caracterizar al curriculum desde diferentes perspectivas y nos plantean exigencias para su elaboración y desarrollo, cobrando relevancia la valoración de los siguientes aspectos:

- El contexto, porque consideramos al curriculum como una construcción que se produce en un determinado momento histórico, con particulares características y finalidades sociales y culturales.
- La estructura profunda, por su carácter de proyecto político pedagógico, en el que subyacen posiciones ideológicas, psicológicas y pedagógicas
- Los principios y orientaciones para la práctica educativa, porque el curriculum prescribe con flexibilidad otorgándole direccionalidad y significación a la misma

Coherente con estas formulaciones, esta propuesta tiene el sentido de un primer borrador, para ser discutido y analizado La flexibilidad y la permeabilidad del mismo surgen de su esencia democrática y el reconocimiento de su carácter de proceso, constituyendo un aporte que puede ser resignificado a través de la aceptación de ópticas diferentes y la incorporación de nuevos saberes

## **Conocimiento**

El conocimiento puede ser entendido como el producto de una construcción personal y social, que le permite al hombre, a través de una representación de la



realidad, comprenderla y explicarla. Esta construcción se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás miembros de la sociedad en un contexto cultural determinado. Así, el conocimiento refleja las formas históricas y las modalidades actuales de representar la realidad, por ello, el conocimiento alcanzado en un momento dado tiene siempre el carácter de provisional.

Al hablar del conocimiento no sólo hacemos alusión al proceso de aprehender la realidad por la vía predominante de la razón, el cual constituye el ideal de la ciencia, sino que partimos del reconocimiento de otras formas de conocer, igualmente legítimas y relevantes, a través de percepciones, intuiciones, sentimientos, imaginación, etc., tal es el caso, entre otros, del arte.

Las actuales transformaciones culturales, científicas y tecnológicas adquieren una envergadura cada vez mayor, tornándose aún más necesaria la distribución equitativa de los conocimientos que permitan a todos el manejo de los códigos indispensables para garantizar la participación social.

En este marco, cobra fundamental importancia la función de la escuela. Para realizar el proceso de socialización y reconstrucción de las estructuras complejas de la cultura, es necesaria la mediación de la escuela, institución que en su relación contractual con la sociedad tiene la función de selección, organización y distribución de los saberes a todos los miembros de la comunidad social.

### **Aprendizaje**

El aprendizaje escolar, constituye un tipo particular de aprendizaje que se caracteriza por producirse al interior de una institución con una clara función social.

Para comprender la singularidad de los fenómenos de aprendizaje que ocurren en el marco escolar y en cada grupo, es importante recurrir al conocimiento que proporcionan las teorías del aprendizaje, pero entendidas como hipótesis de trabajo que orienten procesos de búsqueda y de indagación y no como principios fijos de explicación o como normas rígidas de aplicación.

El aprendizaje escolar puede considerarse como un prolongado proceso de asimilación y reconstrucción, por parte del alumno, de la cultura y el conocimiento de la comunidad social. El alumno incorpora la cultura al reinterpretarla personalmente y reelaborarla de forma activa y crítica, reconstruyendo sus esquemas y preconcepciones experienciales al incorporar nuevas herramientas intelectuales valiosas para el análisis y la solución de problemas. Este proceso de reconstrucción potencia en él el desarrollo de su capacidad de comprensión y de reorganización del conocimiento.

### **Enseñanza**

La enseñanza puede considerarse como un proceso complejo de múltiples relaciones e intercambios, que se desarrolla en un contexto fundamentalmente variable, en el cual el docente debe intervenir para orientar y facilitar el aprendizaje. Esta intervención debe surgir de una interpretación y comprensión de la realidad del aula y de la institución en la que se encuentra, por ello la enseñanza no puede concebirse como la aplicación de técnicas y recetas predeterminadas sino como un espacio para la búsqueda de significados y la producción de conocimientos.

En este sentido, no existen estilos que puedan transferirse a contextos diversos, la base de la actuación docente se encuentra en su capacidad de interpretar y diagnosticar cada situación en particular y a partir de allí, elaborar, poner en práctica y evaluar estrategias adecuadas de intervención.

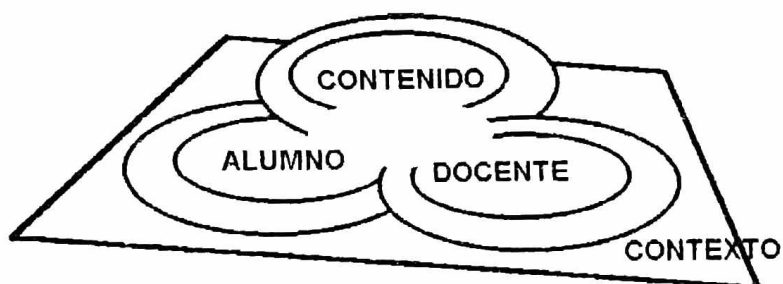
### 3. ENCUADRE PEDAGÓGICO DIDÁCTICO

Los principios y concepciones señalados y los modos particulares de interacción entre los mismos configuran, como producto de una visión de síntesis integradora, el modelo pedagógico-didáctico

Este encuadre otorga a sus componentes *básicos* **CONTENIDOS-ALUMNOS-DOCENTES**, una idéntica valoración. Sostiene que en los procesos de aprendizaje y enseñanza escolar éstos interactúan dinámicamente, debiendo ser comprendidos como una unidad.

|                                          |                                   |
|------------------------------------------|-----------------------------------|
| Los componentes básicos del modelo       | <b>ALUMNOS-CONTENIDOS-DOCENTE</b> |
| Interactúan dinámicamente                | <b>COMUNICACIÓN</b>               |
| En un contexto específico                | <b>AULA - ESCUELA - COMUNIDAD</b> |
| A través de procesos particulares        | <b>ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</b>    |
| Sostenidos por una intencionalidad       | <b>EXPECTATIVAS DE LOGRO</b>      |
| Que orienta a la búsqueda de resultados. | <b>COMPETENCIAS</b>               |

Esta Triada Pedagógica, Contenido-Alumno-Docente se encuentra atravesada por los diversos condicionantes históricos, culturales, sociales, políticos, étnicos, ambientales, etc. que influyen al Proceso Pedagógico en general



Cada uno de los componentes del modelo posee características específicas y ejerce una influencia activa en el proceso de construcción del conocimiento escolar. La calidad de los resultados educativos que se obtengan dependerá de la calidad de cada componente comprometido en la situación y de los procesos que resulten de los vínculos que se establecen entre ellos y con el contexto

#### **EL CONTENIDO**

El conocimiento, tal como es producido en el campo de la ciencia, requiere de una serie de adaptaciones para su difusión y enseñanza. La “ **transposición didáctica** ” es el proceso que permite a través de sucesivas modificaciones, que el conocimiento erudito se transforme en contenido escolar, para que pueda ser aprendido. Estas adaptaciones deben asegurar en cada nivel de especificación del contenido la coherencia entre el conocimiento científico, el conocimiento enseñado y el conocimiento aprendido



El contenido escolar es un cuerpo organizado de **conceptos** y de relaciones entre los conceptos, que expresan **principios y teorías**, vinculados lógicamente según una estructura de pensamiento que respeta tanto los **procederes** propios de la investigación científica, como las **actitudes** específicas en la búsqueda del conocimiento

Esta estructura lógica lo constituye en un **saber apto para ser comprendido**. Es desde este argumento que se afirma que el contenido **-saber culturalmente organizado con fines educativos-** posee un valor intrínseco para promover aprendizajes significativos

## EL ALUMNO

El encuadre pedagógico-didáctico que se concibe para la Educación General Básica plantea la necesidad de dar respuesta a la heterogeneidad de grupos que conforman nuestra realidad educativa, ello en virtud de las diferentes historias con que cada uno llega a la escuela.

Entendemos que los alumnos deben construir su propio proyecto de vida profundizando progresivamente su autonomía, con movimientos alternativos de acercamiento y distanciamiento del docente. Esta autonomía se va logrando con el desarrollo de prácticas sociales dentro y fuera del ámbito escolar

En este sentido, es importante concebir y respetar al alumno como persona única e irrepetible, con su propia identidad, cultura, potencialidades y conocimientos previos

Resulta complejo realizar una presentación del Sujeto del Tercer Ciclo desde el nivel del Diseño Curricular atendiendo: a las características particulares de este período vital de la pubertad/adolescencia con los numerosos temas que involucra, a los distintos marcos teóricos existentes al respecto, la diversidad cultural de nuestra Provincia como así mismo la imposibilidad de pensar en categorías frente a la individualidad. Esto nos lleva a combinar de la manera más adecuada posible formulaciones generales sobre la caracterización del sujeto que pueden ser válidas para unos y no para otros. Por lo tanto la intencionalidad de este planteo no intenta cerrarlo ni agotarlo.

El encuadre pedagógico didáctico en este tramo educativo en particular plantea el desafío de brindar un espacio para que desde lo institucional se dé respuesta a los grupos e individualidades caracterizados por la diversidad, no sólo por las diferentes historias con que cada uno llega a la escuela sino por la creciente diferenciación de intereses, expectativas y las particularidades propias de este momento evolutivo

En este sentido el Tercer Ciclo de la EGB debe propiciar experiencias ricas en opciones educativas y laborales, que permitan perfilar decisiones vinculadas con sus intereses de vida

La propuesta pedagógica de este ciclo implica un desafío no presente en las propuestas de otros niveles y ciclos, el Tercer Ciclo debe acompañar a un alumno que está transitando un período de pubertad, pero conforme permanece en este tramo educativo ingresa a la adolescencia, esto nos exige ajustar nuestra propuesta a nuevos intereses y necesidades

Se designa **pubertad** al conjunto de cambios físicos que a lo largo de la segunda década de la vida transforma el cuerpo infantil en cuerpo adulto con capacidad para la reproducción, en consecuencia es un fenómeno transcultural o universal

Llamamos **adolescencia** a un período psico-sociológico que se prolonga varios años y que se caracteriza por la transición de la infancia a la adultez. Como etapa psico social, y no solo fisiológica, ni tampoco solo psicológica, esta transición como los logros evolutivos individuales dependerán crucialmente de la historia del sujeto, el contexto



social y demandas del medio, que o bien pueden favorecer, o bien, al contrario hacen muy difícil lograr un determinado estilo de vida e identidad personal

Por lo expresado, esta etapa vital, no necesariamente adopta en todas las culturas los mismos patrones de conducta.

*Por consiguiente nuestro posicionamiento e intervenciones serán más adecuados cuando nos basemos en el conocimiento e interpretación de las conductas de los púberes/adolescentes concretos que educamos.*

En general se puede observar nuevas capacidades en el desarrollo, reestructuración de las capacidades cognitivas, nuevos intereses y motivaciones y relaciones, todo ello sustentado no solo en la historia evolutiva previa sino también en los nuevos contextos en que se produce su desarrollo y aprendizajes

Es por ello que destacamos el papel potenciador que juegan los aprendizajes que el sujeto realiza en los diferentes contextos sociales pero aquí insistiremos en los que realiza dentro de todos los tramos educativos de la Educación General Básica.

Es así que el púber/adolescente probablemente esté más preparado para responder a las demandas crecientes que se le irán planteando en la medida que anteriormente hayan hecho un aprendizaje de la autonomía, la independencia, la iniciativa, la expresión de sus deseos, necesidades y capacidades. Por el contrario si han realizado un aprendizaje de la dependencia, la inhibición de la propia personalidad, el sometimiento a lo impuesto, tendrán dificultades en la medida en que su entorno les exija ahora comportarse de manera diferente.

El desarrollo no es en sí mismo lineal, comprende avances, pérdidas y regresiones. Particularmente en el transcurso de la pubertad y más adelante en la adolescencia el proceso de aprendizaje y rendimiento escolar pueden verse condicionados por:

- *El proceso de crecimiento acelerado* lo que incide en la pérdida de la armonía corporal. Estos cambios suelen ser vividos con una carga afectiva importante, pudiendo generar inhibiciones, ello se ve aun más condicionado cuando existen una serie de estereotipos de belleza que valen de referencia al púber/adolescente

El docente deberá tener presente lo facilitador que resulta al alumno un sentimiento de confianza básica en sí mismo y del entorno social significativo, por ello habrá de intentar mantener la autoestima del alumno en este proceso de nuevas adaptaciones

En este sentido, en el marco de lo consensuado en el Proyecto Educativo Institucional se acompañará las transformaciones vivenciadas por el alumno con la información y formación necesaria que posibilite la aceptación de este nuevo cuerpo y en parte de este "otro" en el que se ve convertido

- *La inestabilidad en el comportamiento* suele ser común en esta etapa, ello puede reflejarse en dificultades para sostener la atención o mantener la motivación ante una tarea

Precisamente porque necesitamos contar con su rendimiento para impulsar el desarrollo y porque están dentro de un período de escolaridad obligatoria es necesario

hacerles seguir en el proceso de aprendizaje mediante una programación de pasos con éxitos posible, creando hábitos de trabajo que permitan continuar el desarrollo

- Los ensayos y adaptaciones de estrategias de aprendizaje por parte del alumno como consecuencia del paso del pensamiento lógico concreto a la progresiva capacidad de abstracción

El método que se utilice en el proceso de enseñanza-aprendizaje será fundamental para forzar el paso de uno a otro tipo de estrategias necesarias para apropiarse de contenidos más complejos para evitar que el alumno se aferre a antiguos hábitos mentales y de trabajos meramente memorísticos sin alcanzar la memoria lógico- discursiva

- Durante la adolescencia aparecen temas preponderantes como: la identidad personal, los valores, la sexualidad, los amigos, la experimentación de nuevos roles, un posicionamiento ante determinados estilos de vida, problemáticas sociales, ambientales, entre otros intereses.

La construcción y el desarrollo de la identidad personal -y dentro de ella la autoestima- pueden y deben favorecerse en todos los ámbitos de la enseñanza, en este sentido todo docente puede contribuir desde su propio espacio curricular y desde su rol de orientador a desarrollar una identidad personal. La educación es una actividad eminentemente interpersonal, y en ella, si la comunicación es efectiva, y el docente logra constituirse en un referente positivo se favorecerá a la maduración del educando y un crecimiento para el propio educador.

- La pregunta sobre la *identidad personal*, implica un proyecto de persona y de vida, en el cual se pone en juego la elección y adopción de un sistema de valores.

En este sentido la institución educativa es un contexto muy importante que puede facilitar o confundir con demandas contrapuesta la internalización de valores de este sujeto en plena formación

El tiempo escolar puede cobrar el sentido de ser vivido como un proyecto. Además el diseño de proyectos específicos por parte de la institución será efectivo cuando el alumno los haga suyos, sólo así habrá protagonismo, autoaprendizaje y los logros serán reales

Nuestro Encuadre Pedagógico Didáctico de la Educación General. Básica parte de la concepción del alumno como una persona que posee condiciones biológicas, psicológicas, afectivas, sociales, que le permiten ser un **sujeto** con aptitud para conocer

Son sus esquemas de conocimiento y acción y su capacidad para reaccionar comprometiéndose afectiva y voluntariamente (aptitudes lógica y sociológica) las que le permiten **otorgar significación** al contenido escolar

El alumno, en este proceso, debe desarrollar competencias entendidas como capacidades cognitivas, interactivas, prácticas, éticas, estéticas, que le permitan adaptarse a los cambios sociales y ser transformador y ejecutor de los mismos

*En síntesis* el alumno interactúa constantemente con el medio, los docentes, sus pares, etc y en ese proceso intercambia y resignifica conceptos, adquiere competencias a



través de la apropiación de conocimientos, procedimientos, normas, actitudes y valores refuerza su autoestima y se desenvuelve socialmente

Alrededor del sujeto del aprendizaje confluyen diversos cuerpos teóricos que dan cuenta de este sujeto desde su propio y singular marco epistemológico

En este marco general no se pretende adherir a alguna teoría en particular por entenderse que ninguna de ellas resultaría suficiente para comprender y explicar en su totalidad la complejidad de lo que acontece en el aula. Por otra parte como ya se ha señalado anteriormente es importante recurrir al conocimiento que nos proporcionaban estas teorías, pero entendidas como hipótesis de trabajo que orientan procesos de búsqueda y de indagación y no como principios fijos de explicación o como normas rígidas de aplicación

Lo relevante es la *reflexión institucional* acerca de cómo hacer para diseñar propuestas educativas apropiadas para un alumno que aprende en esta etapa de su vida desde las posibilidades particulares de aprendizaje y desde una concepción de aprendizaje escolar que apunte a promover el desarrollo y a maximizar el despliegue de procesos cognitivos, concibiendo al aprendizaje como un proceso posibilitador del desarrollo humano, porque permite que el sujeto se apropie de los contenidos que este necesita para incorporarse progresivamente al mundo social

No obstante lo señalado, se hacen breves alusiones a algunos marcos referenciales, ya sea por su valor para destacar la importancia de los procesos educativos, en particular para el desarrollo de las funciones superiores del pensamiento propio del sujeto del Tercer Ciclo, o para resaltar a través de otros enfoques que lo que el sujeto es capaz de hacer depende del estadio de desarrollo operatorio en que se encuentra y del conjunto de experiencias previas de aprendizaje.

Desde el nacimiento, la interacción del ser humano con el medio está mediatizada por una cultura que lo precede. Gracias a las oportunidades que se le presentan para establecer relaciones interpersonales con los agentes mediadores (padres, educadores, adultos, etc.), el sujeto puede desarrollar procesos superiores complejos tanto los habitualmente considerados evolutivos como también los atribuidos a aprendizajes específicos.

Existen diferentes posturas generalizadas para tratar de entender las relaciones entre el aprendizaje y el desarrollo, estableciendo relaciones de subordinación entre uno y otro proceso

En este sentido destacamos la teoría histórico cultural del aprendizaje que aunque es inacabada uno de sus méritos radica en la extraordinaria importancia que se le concede a la educación y por ello el especial interés que adquiere para los educadores

Según esta teoría *el aprendizaje consistiría en una internalización progresiva de instrumentos mediadores (lenguaje, conceptos y sus significados). Es así que se iniciaría en el exterior, por procesos de aprendizaje, que solo más adelante se transforman en procesos de desarrollo interno. El aprendizaje precede al desarrollo*

*El nivel de desarrollo efectivo (real) está determinado por lo que el sujeto logra hacer de modo autónomo, sin ayuda de otras personas o de mediadores externamente proporcionados. En cambio el nivel de desarrollo potencial estaría constituido por lo que el sujeto sería capaz de hacer con ayuda de otras personas o instrumentos mediadores (herramientas, sistemas de signos o símbolos que median nuestras acciones)*



*La diferencia entre el desarrollo efectivo y el desarrollo potencial constituiría la zona de desarrollo potencial (próximo) de ese sujeto en esta tarea o dominio concreto (Vigotsky)*

La labor del educador, en este caso, sería llevar a la persona más allá del nivel de desarrollo por ella alcanzado en un momento determinado de su historia personal. La enseñanza eficaz parte del desarrollo en que se encuentra el sujeto y realiza actividades para superar este momento. La determinación de las zonas de desarrollo potencial es necesaria para que el aprendizaje se produzca en sus máximos posibles.

Desde este enfoque el proceso de adquisición del conocimiento comienza siendo siempre objeto de intercambio social, es decir interpersonal para, a continuación, internalizarse o hacerse intrapersonal.

Cabe destacar que la mayor parte de los conceptos relevantes y complejos difícilmente podrían ser descubiertos por el propio sujeto sino es a través de la influencia educativa.

Así mismo la adquisición del pensamiento formal es casi siempre el resultado de forzar el desarrollo y requiere de una intervención docente basada en una minuciosa reflexión y seguimiento individualizado.

Desde la perspectiva genético cognitiva de Piaget y sus seguidores se plantea el aprendizaje como un proceso de intercambio con el medio, mediatizado por estructuras reguladoras. Las estructuras cognitivas constituirían mecanismos reguladores a los cuales se subordina la influencia del medio.

No todo aprendizaje provoca desarrollo. Es necesario atender la integración de estas adquisiciones, el perfeccionamiento y transformación progresiva de las estructuras y esquemas cognitivos. La acumulación de informaciones fragmentarias, puede no configurar esquemas operatorios de conocimiento e incluso en algunas ocasiones convertirse en obstáculos al desarrollo del pensamiento.

El aprendizaje hace referencia a conocimientos particulares, mientras que el pensamiento y la inteligencia son instrumentos generales de conocimiento, interpretación e intervención.

Aportes actuales del campo psicológico como pedagógico sugieren que los esquemas de acción no funcionan ni se construyen en el vacío. Es a través de los aprendizajes particulares y de las áreas del currículo como se adquirirán nuevas capacidades.

Es en este momento evolutivo de la pubertad y adolescencia cuando el sujeto puede desarrollar procesos cognitivos de creciente abstracción. En la adolescencia evoluciona desde lo que en términos piagetianos llamamos un razonamiento lógico concreto, aún ligado a la manipulación, la percepción y la acción hacia un pensamiento que opera formalmente mediatizado por el lenguaje.

Pero no todos los alumnos llegan a dominar estas operaciones en la misma edad dependiendo su desarrollo de los medios intelectuales que se les brinde, entre otros el medio escolar.

Desde todas las áreas curriculares, los docentes tratarán precisamente, que los alumnos a lo largo de esta etapa vayan desarrollando capacidades de análisis de la realidad, la asimilación de información verbal y no verbal de carácter progresivamente complejo, la generalización de capacidades y conocimientos a otros contextos, de reflexión y crítica, de imaginación y razonamiento ante alternativas diversas, la construcción de hipótesis y de estrategias para la solución de problemas.

Las propuestas pedagógicas deben posibilitar la experiencia del "saber puesto en acción", al mismo tiempo deben permitir la realización reflexiva de esas actividades que desempeña el alumno en función de lograr la mayor comprensión posible de los contenidos, por ejemplo realizar variadas actividades en relación a un tema permitiendo al alumno, explicitarlo, encontrar evidencias y ejemplificar, generalizar, aplicarlo presentar analogías, representarlo de una manera nueva

Aprender haciendo y utilizar la abstracción como un instrumento en la comprensión y optimización de sus prácticas

Este "saber hacer" se vincula con prácticas pedagógicas que promueven aprendizajes en contextos que trascienden los muros de la escuela, que tienen en cuenta las teorías previas, a veces erróneas de los chicos, los saberes previos, los contextos extraescolares y la realidad cotidiana

### **EL DOCENTE**

**Es un profesional** que influye activamente en el proceso de construcción del conocimiento escolar al realizar su intervención educativa.

Su **formación y su capacidad de compromiso** le permiten :

- **Atribuir sentido**, al contenido a enseñar.
- **Regular su intervención docente** según las necesidades o requerimientos de la naturaleza propia del contenido, de los alumnos, de los vínculos y del contexto de la enseñanza
- Capaz de desempeñarse en su **función orientadora**, prestando especial atención a aquellos aspectos de la educación que no son los vinculados estrictamente a la instrucción sino relacionados a la educación integral

La tarea educativa plantea una serie de exigencias que los mismos docentes definen en los siguientes rasgos deseables.

Se piensa en un profesional.

- Poseedor de una diversidad de competencias , capaz de realizar reflexiones críticas y aportes significativos frente a los múltiples problemas que plantea la realidad de su tiempo, sus alumnos, su escuela y su comunidad.
- Con dominio de su campo de saber específico y un profundo conocimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Con capacidad de tomar decisiones con libertad y responsabilidad
- Orientador y administrador de los recursos pedagógicos, que pueda organizar las condiciones y secuencias de las actividades que tienen que ver con la calidad la eficacia y la eficiencia del aprendizaje
- Responsable, comprometido, activo, participativo, flexible, con percepción de la diversidad, que pueda contribuir a la formación de un ser social respetuoso y crítico

Con posibilidades de formación permanente

Capaz de regular la intervención docente de acuerdo a las diversidades que se presentan



- Protagonista del desarrollo curricular

Con actitud de cooperación y trabajo en equipo.

Con capacidad para ejercitar prácticas de negociación, participación y acuerdos desde su rol docente

Que pueda interpretar los múltiples y complejos discursos que circulan en el ámbito de su trabajo en el aula, la institución y la comunidad

Capaz de valorar las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, orientando su participación y permitiéndoles actuar progresivamente de un modo más independiente.

- Que busque grupalmente soluciones a problemáticas comunes gestionando proyectos participativos.
- Que asuma su compromiso como educador y pueda poner en práctica y evaluar estrategias flexibles de intervención.
- Capaz de propiciar un clima emocional que de origen al deseo de aprender y al placer de enseñar.
- Que conozca y respete la comunidad, sus necesidades e intereses
- Capaz de colaborar en la construcción del sentido de pertenencia, identificación y compromiso con la institución y la comunidad que los rodea.

*En síntesis:* Se propone un docente como sujeto que con una precisa intencionalidad interpreta, diagnostica, experimenta y evalúa estrategias flexibles de intervención que puedan adaptarse a diferentes situaciones. Que procesa la información que recibe superándose en su propia conducta, capaz de sintetizar en un acto pedagógico la complejidad de lo educativo escolar.

Si bien el **docente** es el que está en el aula, su labor no es un "acto solitario" sino la resultante de un funcionamiento colectivo donde, el **Estado** como garante, la **comunidad** comprometida y la **escuela**, como facilitadora de los aprendizajes significativos, deben hacer posible el desarrollo y socialización del niño. El eje del cambio está situado en la revisión conjunta del quehacer docente, con la finalidad de lograr el mejoramiento de la calidad educativa.

La Educación debe proporcionar en el mundo moderno a todos los miembros de la comunidad, la formación necesaria para vivir, actuar, sentir, trabajar dentro de los valores del espíritu democrático fortaleciendo la identidad nacional y asegurando la continuidad de los rasgos propios de la cultura

La educación debe promover y orientar el desarrollo de la persona hacia los más altos niveles posibles de desenvolvimiento como ser humano, atendiendo todas las dimensiones que lo conforman. Tal desarrollo constituye un principio que orienta a la educación como un proceso permanente

## CONTEXTO

La relación entre estos componentes básicos del encuadre pedagógico-didáctico se produce en un determinado contexto temporal y espacial que posee características socio-culturales que le son propias

La escuela es un micro ambiente educativo que ofrece un espacio específico de

aprendizaje, se interrelaciona con otras organizaciones sociales, planifica, aprende de sí misma y del entorno que la rodea

Es necesario quebrar la imagen de la escuela como único ámbito de aprendizaje, como una unidad cerrada regida por un conjunto de normas de funcionamiento, de modelos rígidos de enseñanza y de aprendizaje

Una educación que plantee la revisión de esta estructura, debe redefinir la imagen del espacio de aprendizaje como un espacio construido. Esto implica apostar por una propuesta didáctica que parta de las aulas, las problemáticas del medio, las diferentes actividades del hombre e instituciones del medio, las modalidades que se le pueden ofrecer en un posterior nivel educativo

Es necesario reconocer la importancia de estos ámbitos y de muchos otros, como micro ambientes útiles que pueden constituirse en objeto de estudio en interrelación con la escuela, campos donde se generen nuevas prácticas cognitivas, por las cuales el hombre y especialmente este púber y adolescente se construya a sí mismo en su calidad de ser humano, como sujeto cognocente capaz de incorporar información, de reelaborarla y transferirla a su cotidianeidad

La escuela puede constituirse en un espacio que dé respuesta a la avidez de vivir experiencias del púber/adolescente que se encuentra en una etapa de indagación de sí mismo. Hay que tener en cuenta que la experiencia no es un simple vivir ni tampoco está necesariamente unido a lo excepcional

La experiencia surge cuando existe una reflexión personal sobre lo que se vive. Esta reflexión implica en sí misma el análisis, el planteamiento problemático y la toma de postura o implicación en la realidad que es objeto de la experiencia, convirtiendo su saber en conocer

Esta "experiencia" nunca será algo acabado, definitivo. Será sólo el origen de un desarrollo interminable en que investigar, relacionar, inquirir, plantear y replantear las propias vivencias, ello constituirá el mejor seguro contra el aburrimiento y la mejor fuente de interés

No sólo desde la tutoría sino desde el rol de orientador que le cabe a todos los docentes y desde todos los espacios curriculares previstos para este tramo educativo se debe brindar la posibilidad de reflexionar sobre el propio hacer, la propia experiencia lo que servirá de sustento al púber/adolescente para la construcción de su proyecto personal.

## **4. LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y SUS COMPONENTES**

El encuadre pedagógico didáctico que nos proporciona una visión de conjunto es explicitado a través de la organización curricular de distintos componentes mas específicos.

La organización curricular define las relaciones entre aquellos componentes del proyecto educativo que es necesario poner en juego al planificar y concretar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Estos componentes son:

- las expectativas de logros
- los contenidos curriculares



- las estrategias didácticas
- la evaluación educativa

A continuación se caracterizan dichos componentes y se explicitan que, respecto de cada uno de ellos, se asumen en este diseño curricular

#### 4.1 LAS EXPECTATIVAS DE LOGROS

- Constituyen el componente curricular que **explicita las intencionalidades educativas** en términos de competencias a lograr por los/as alumnos/as al finalizar un periodo, éstos prescriben los aprendizajes cuyo logro equitativo debe garantizarse a todos los/as alumnos/as
- En tanto explicitan intencionalidades educativas, las expectativas de logros operan como principios que dan unidad al Sistema Educativo y orientan su concreción en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Como tales articulan, con las propuestas que se formulan en las diferentes áreas curriculares.
- En tanto tienen carácter prescriptivo, las expectativas de logros definen la responsabilidad asumida por el Sistema Educativo. En este sentido deben interpretarse como un compromiso del Estado y de los demás responsables de la educación, para generar las condiciones que posibiliten su cumplimiento.
- En esta propuesta curricular jurisdiccional para el tercer ciclo se incluye las expectativas de logros para cada área, las que han sido elaboradas a partir de la contextualización y especificación de las prescriptas en el Acuerdo Federal sobre Contenidos Básicos Comunes, que definen los aprendizajes que se espera logren todos los/as alumnos/as del país en su tránsito por este nivel educativo

#### 4.2. LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS

##### 4.2.1. Que son los contenidos

- En esta propuesta curricular se adopta un **concepto amplio y renovado de contenido educativo**, que supera la concepción tradicional que limitaba su alcance a los datos y conceptos proveniente de diferentes campos disciplinarios. Esto requiere asumir su complejidad y variedad, ya que abarcan conocimientos, valoraciones, actitudes, habilidades, métodos, procedimientos, etc. que se enseñan en la escuela tanto explícita como implícitamente
- A los efectos de destacar la importancia de que esta variedad de contenidos sea considerada en forma explícita en el proceso educativo, se los diferencia en **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**. Sin embargo, hay que tener en cuenta que **en la práctica concreta deben presentarse de modo integrado** tal como ocurren las situaciones reales
- Los **contenidos conceptuales** comprenden el conjunto de hechos, conceptos y teorías que configuran los diferentes campos del conocimiento, sistematizados y organizados para explicar objetos y fenómenos
- Los **contenidos procedimentales** comprenden estrategias, habilidades, reglas técnicas, métodos, etc. que se emplean para producir el conocimiento en cada una de las áreas, o para operar sobre objetos y conceptos. Incluyen estrategias cognitivas generales válidas para abordar distintos campos conceptuales, modos de aproximación específicos de cada disciplina a su objeto de estudio, y habilidades

instrumentales que posibilitan el "saber hacer", el "saber actuar" sobre la realidad y el "saber utilizar" funcionalmente los aprendizajes realizados

- Los **contenidos actitudinales** comprenden actitudes, valoraciones y disposiciones significativas para el desarrollo de las personas, la interacción social y el aprendizaje

#### 4.2.2. Acerca de la selección de los contenidos

- La selección de los contenidos propuestos en este diseño curricular se ha hecho a partir de los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica, los que se han especificado, organizado y complementado en función del marco político-pedagógico adoptado por la Provincia y teniendo en cuenta las características del propio contexto
- Los **criterios que orientaron la selección** de los contenidos propuestos son los siguientes

**Relevancia Sociocultural** se han seleccionado contenidos que posibilitan a los/as alumnos/as la comprensión de los problemas críticos de cada comunidad y que promueven la mejora de la calidad de vida, priorizando aquellos cuyo aprendizaje solo puede ser logrado en el ámbito escolar.

**Funcionalidad** se han seleccionado contenidos que permitan establecer múltiples articulaciones con otros contenidos, que puedan aplicarse en diversas situaciones, que son herramientas útiles para la comprensión de la realidad y para resolver problemas reales o simulados; que favorezcan o sean requisitos para el aprendizaje de otros contenidos y que contribuyan a la adquisición de las competencias previstas por las expectativas de logros.

**Actualización disciplinar:** Se han seleccionado los contenidos teniendo en cuenta el estado actual de avance del conocimiento de cada área, y procurando que constituyan un aporte a la comprensión del modo en que se elaboran nuevos conocimientos. Esto implica su presentación como productos no acabados de un proceso de carácter histórico y la necesidad de su constante revisión; en función de este criterio

**Significatividad psicológica:** A partir de este criterio se han seleccionado contenidos adecuados a las características evolutivas y a las necesidades de los/as estudiantes, para que puedan relacionarlo en forma sustantiva con lo que ya saben y con sus intereses, lo que hace posible el proceso de construcción del conocimiento

#### 4.2.3. Acerca de la organización y secuenciación de los contenidos.

- En esta propuesta, los contenidos se presentan **organizados en áreas curriculares**. En cada área, los contenidos conceptuales se organizan, por año escolar, en torno a ejes seleccionados teniendo en cuenta
  - La relevancia social y disciplinar de los contenidos que articulan
  - Su adecuación a las características evolutivas, las necesidades y los intereses de los/as alumnos/as
  - La posibilidad de conformar, a partir de los contenidos así organizados, unidades de trabajo factibles de ser llevadas a la práctica en el aula

- En la mayor parte de las áreas, los ejes que se presentan son comunes a todos los ciclos. En algunas se introducen variaciones de un ciclo a otro en función de la especificidad de los aprendizajes previstos para cada periodo.
- Los contenidos procedimentales específicos, es decir, los que refieren a temáticas particulares, se distribuyen en cada uno de los ejes, en función de los contenidos conceptuales con lo que se relacionan.
- Los contenidos actitudinales propuestos se presentan en forma general por área y para todo el Nivel. Se organizan en función de ámbito de desarrollo de competencias, que son las siguientes: personal, sociocomunitario, científico-tecnológico y de la expresión y comunicación.
- Los contenidos se presentan secuenciados con el objeto de orientar la profundización y ampliación de los aprendizajes. Los criterios utilizados para la secuenciación de contenidos varían según el tipo de contenidos de que se trate y la especificidad de cada área.
- En términos generales los contenidos se han secuenciado:  
Partiendo de los que se consideran requisitos o fundamentos para el aprendizaje de otros.

Avanzando progresivamente hacia aquellos cuyo aprendizaje requiere considerar mayor cantidad de variables para el análisis, niveles de sistematización, formalización y generalización más elevada de experiencias más complejas para su tratamiento.

Considerando las posibilidades cognoscitivas, afectivas, motrices y lingüísticas de los/as estudiantes. Así como las necesidades y los intereses de cada grupo de edad.

Atendiendo a la articulación horizontal de los contenidos de las distintas áreas, de los modos de posibilitar el tratamiento de temáticas que requieren la integración de conceptos provenientes de varias de ellas.

Avanzando desde aproximaciones globales hacia la sistematización de los aportes específicos de las diferentes disciplinas.

#### **4.2.4. Acerca de la transversalidad**

##### **Principios generales para la definición de contenidos transversales**

Este documento entiende por contenidos transversales aquellos que atienden a demandas y problemáticas sociales, comunitarias y/o laborales.

Entre otros, cumplen con los siguientes requisitos:

- Relacionan a la institución escolar con las necesidades y problemáticas de la sociedad y de la comunidad en la que está inserta.
- Su abordaje requiere la interrelación y articulación de diferentes campos del saber, sin desconocer la especificidad de cada disciplina.
- Atraviesan los contenidos escolares de las distintas áreas y los diferentes grados, ciclos y niveles de la escolaridad.

##### **Propuestas de ejes para la especificación de contenidos transversales.**

Los siguientes ejes para la especificación de contenidos transversales no constituyen un listado exhaustivo, sino que ofrecen orientaciones generales. Para esta propuesta se han considerado temas transversales presentes en distintos diseños curriculares.



- En la mayor parte de las áreas, los ejes que se presentan son comunes a todos los ciclos. En algunas, se introducen variaciones de un ciclo a otro, en función de la especificidad de los aprendizajes previstos para cada periodo.
- Los contenidos procedimentales específicos, es decir, los que refieren a temáticas particulares, se distribuyen en cada uno de los ejes, en función de los contenidos conceptuales con lo que se relacionan.
- Los contenidos actitudinales propuestos se presentan en forma general por área y para todo el Nivel. Se organizan en función de ámbito de desarrollo de competencias, que son las siguientes: personal, sociocomunitario, científico-tecnológico y de la expresión y comunicación.
- Los contenidos se presentan secuenciados con el objeto de orientar la profundización y ampliación de los aprendizajes. Los criterios utilizados para la secuenciación de contenidos varían según el tipo de contenidos de que se trate y la especificidad de cada área.
- En términos generales los contenidos se han secuenciado Partiendo de los que se consideran requisitos o fundamentos para el aprendizaje de otros.

Avanzando progresivamente hacia aquellos cuyo aprendizaje requiere considerar mayor cantidad de variables para el análisis, niveles de sistematización, formalización y generalización más elevada de experiencias más complejas para su tratamiento.

Considerando las posibilidades cognoscitivas, afectivas, motrices y lingüísticas de los/as estudiantes. Así como las necesidades y los intereses de cada grupo de edad.

Atendiendo a la articulación horizontal de los contenidos de las distintas áreas, de los modos de posibilitar el tratamiento de temáticas que requieren la integración de conceptos provenientes de varias de ellas.

Avanzando desde aproximaciones globales hacia la sistematización de los aportes específicos de las diferentes disciplinas.

#### **4.2.4. Acerca de la transversalidad**

##### **Principios generales para la definición de contenidos transversales**

Este documento entiende por contenidos transversales aquellos que atienden a demandas y problemáticas sociales, comunitarias y/o laborales.

Entre otros, cumplen con los siguientes requisitos:

- Relacionan a la institución escolar con las necesidades y problemáticas de la sociedad y de la comunidad en la que está inserta.
- Su abordaje requiere la interrelación y articulación de diferentes campos del saber, sin desconocer la especificidad de cada disciplina.
- Atraviesan los contenidos escolares de las distintas áreas y los diferentes grados, ciclos y niveles de la escolaridad.

##### **Propuestas de ejes para la especificación de contenidos transversales.**

Los siguientes ejes para la especificación de contenidos transversales no constituyen un listado exhaustivo, sino que ofrecen orientaciones generales. Para esta propuesta se han considerado temas transversales presentes en distintos diseños curriculares.

- Educación para la democracia
- Educación para la paz y la convivencia
- Educación para los derechos humanos
- Educación para el trabajo y la seguridad
- Educación para la salud
- Educación sexual
- Educación ambiental
- Educación del consumidor
- Educación vial
- Educación para el manejo de catástrofes

En función de estos temas los PEI y PCI deberán explicitar los modos de incorporación y tratamiento de temas que resultan relevantes para trabajar sobre la problemática de la escuela y de su contexto

Su abordaje se realizará en el plano de las prácticas institucionales, de relación con la comunidad y en la enseñanza de los contenidos requiriendo la formación de acuerdos en cada uno de estos ámbitos para su efectiva implementación

Existen **contenidos** que, aun cuando su tratamiento sistemático se incluye dentro de alguna de las áreas curriculares propuestas, tienen **carácter transversal**. Es el caso del aprendizaje de la lengua, de los procedimientos propios del pensamiento del lógico, reflexivo y crítico y de los valores que rigen la convivencia.

Estos contenidos son transversales porque:

- Se requieren, como instrumentos o condiciones básicas, para el aprendizaje de los contenidos de todas y cada una de las áreas curriculares;
- Los contenidos específicos de cada área curricular proporcionan los contextos que los conectan con experiencias concretas;
- Su aprendizaje debe ser asumido como responsabilidad compartida por todos los miembros del equipo docente y propiciado a través de todas las actividades en las que participan los alumnos, sean de carácter curricular o institucional

En el caso del *aprendizaje de la lengua*, escuchar, hablar, leer, escribir, son macro-habilidades empleadas -con distinto énfasis- en todas áreas curriculares. Por ello, es fundamental perfeccionar, desde cada una de dichas áreas, la comprensión y la producción de discursos orales y escritos, para desarrollar las capacidades de representación y comunicación a través del lenguaje. Los discursos y textos a través de los cuales se transmiten los diversos contenidos tienen formas convencionales (informes, exposiciones, descripciones, crónicas de procesos, debates, argumentaciones, definiciones). Estas se aprenden a partir de su uso y análisis en las distintas áreas curriculares y en la misma convivencia, y se sistematizan en el área de Lengua

*Los procedimientos propios del pensamiento lógico, reflexivo y crítico* son, también, empleados en las diversas áreas curriculares. En este sentido, son fundamentales el aporte de la matemática, cuyas formas de razonamiento y comunicación permiten modelizar y resolver problemas propios de todas las áreas, y el de la lógica, cuyos



lenguajes, conceptos y métodos son instrumentos que favorecen la comprensión y el tratamiento de los contenidos de otras áreas

*La adhesión y la actuación en función de los valores que rigen la convivencia: la solidaridad, la libertad, el amor, el respeto por la vida, el respeto por las diferencias* la paz deben ser estimuladas a partir del tratamiento de los contenidos de todas las áreas curriculares y en todos los momentos de la vida cotidiana en la escuela. Si bien la reflexión sistemática sobre ello está incluida en el área de Formación Ética y Ciudadana, desde todas las áreas curriculares y ámbitos institucionales se aportan experiencias que dan sustento a esta reflexión

### 4.3 Las estrategias didácticas

- *El encuadre pedagógico-didáctico que se plantea en este documento se traduce en **orientaciones para la selección, diseño, conducción y evaluación de las estrategias de enseñanza**, entendidas como los dispositivos que utiliza el/la docente para promover los procesos de aprendizaje de las/os alumnos/as*
- *Estos criterios generales se especificarán en los apartados correspondientes al PEI y en las orientaciones para la elaboración de la planificación didáctica*
- En función de dicho encuadre, se requiere que las estrategias didácticas que se propongan
  - 1 Promuevan la actividades los/as alumnos/as y la reflexión sobre dicha actividad. Esto contribuye a la construcción y reconstrucción conceptual y es imprescindible para el aprendizaje de los procedimientos propios de las distintas áreas curriculares.
  - 2 Promuevan la interacción entre los conocimientos previos de los/as alumnos/as y los nuevos contenidos a aprender
  - 3 Atiendan a la diversidad individual y sociocultural, para conducir al logro de aprendizajes equivalentes por partes de niños/as y jóvenes de distintas necesidades.
  - 4 Promuevan la resolución de situaciones problemáticas que remitan a la cotidianidad de los alumnos/as u otros ámbitos de su experiencia, y se vinculen con sus intereses, condición necesaria para que resulten significativas y para acercar el conocimiento de la vida real
  5. Reconozcan la potencialidad constructiva de los errores que se suscitan en los procesos de construcción de los conocimientos y procedimientos, ya que constituyen oportunidades privilegiadas para desarrollar el proceso reflexivo y aprender
  6. Permitan relacionar distintos campos del conocimiento, de modo sustantivo y no forzado, para evitar los abordajes fragmentados, las superposiciones y las reiteraciones en la enseñanza.
  - 7 Aborden de modo integrado la enseñanza de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, aun cuando pueda estar focalizada en el aprendizaje de un tipo de contenidos
  - 8 Tomen en cuenta, de modo explícito, el carácter transversal del aprendizaje de la lengua; de los procedimientos propios del pensamiento lógico, reflexivo y crítico, y de los valores que rigen la convivencia
  9. Tomen en cuenta de modo explícito, cuando sea pertinente, el abordaje de temas que requieran tratamiento transversal conforme se lo definan en el **PEI**, a partir de los ámbitos de problemas planteados en esta propuesta



10. Asuman diversas modalidades de organización, tales como proyectos, talleres, talleres de investigación, seminarios, investigaciones etc., que permitan integrar el saber y el saber hacer.
11. Establecen el trabajo en grupo, favoreciendo la comunicación, el intercambio, la contextualización y la discusión de ideas, opiniones, experiencias y modos de solución entre todos los participantes, en un marco de respeto por las opiniones y posturas de los otros.
12. Atendrán la motivación de los/as alumnos/as y estimularán su curiosidad, procurando que experimenten entusiasmo y placer de aprender, actitudes básicas para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje.
13. Constituyan un instrumento apropiado para la evaluación de los procesos de aprendizaje de los/as alumnos.

#### 4.4. La evaluación educativa

Se concibe la evaluación como una exigencia interna de perfeccionamiento, lo que implica como condición necesaria la participación voluntaria de quienes actúan y desean conocer la naturaleza real de su intervención y las consecuencias y efectos que produce.

La evaluación merece un lugar importante en la enseñanza de la cual forma parte. Siempre se relaciona, en forma directa o indirecta con el progreso, en extensión o en calidad del aprendizaje.

- En este diseño curricular se entiende la evaluación como proceso continuo y complejo de valoración de las situaciones pedagógicas y de sus resultados, cuya función es favorecer la comprensión del proceso de enseñanza y aprendizaje, para informar la toma de decisiones que orienten su mejoramiento.
- En la evaluación educativa, así concebida, se diferencian dos dimensiones básicas.

- La **dimensión formativa** apunta a proporcionar una comprensión lo más profunda posible de las prácticas educativas, de sus efectos y de los factores que la condicionan.
- Esta dimensión **tiene como referente a la expectativas de logros**, en tanto estas definen la direccionalidad del proceso educativo y expresan la responsabilidad y compromiso de los agentes educadores. Desde esta dimensión, las características de contexto social, la organización del sistema educativo en general y de cada escuela en particular, el propio diseño curricular, los vínculos que se establecen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, las formas de enseñar y hasta la evaluación misma entre otros, se convierten en objeto de evaluación, en tanto actúan condicionando los logros de los aprendizajes.
- La **dimensión vinculada con la acreditación de los aprendizajes**, es decir con la necesidad de constatar, en forma sistemática y periódica, el logro de los aprendizajes básicos establecidos para una etapa determinada. Tiene la función de verificar el cumplimiento del compromiso asumido por la institución educativa en relación con los aprendizajes de todos el/los alumnos/as y orientar decisiones respecto de su tránsito por el sistema.

Esta dimensión **tiene como referente los aprendizajes definidos como prioritarios para un determinado periodo escolar.**

- Ambas dimensiones están estrechamente relacionadas, en tanto la dimensión formativa de la evaluación constituye el marco general que incluye y da sentido a las prácticas vinculadas con la acreditación de los aprendizajes.
- Toda evaluación tiene un **componente valorativo** que no se puede desconocer. Esto no implica que no haya que renunciar a la rigurosidad, sino que es necesario construirla a través de la participación de todos los actores de la situación educativa: docentes, alumnos/as, explicitando las escalas de valores que cada uno pone en juego al evaluar, consensuando criterios de evaluación y contrastando las apreciaciones de cada uno con las de los demás.
- La concepción de evaluación educativa por la que se ha optado en esta propuesta curricular implica una **estrecha articulación entre la evaluación de proceso y la de producto**. Evaluar un proceso de enseñanza y aprendizaje implica anticipar sus posibles productos así como evaluar un producto da indicios acerca de la calidad del proceso. El enriquecimiento de las prácticas evaluativas supone dejar de asociar el carácter formativo de la evaluación de proceso y la acreditación a la evaluación sumativa o de producto.
- Los criterios de acreditación deberán cumplir con las siguientes dos condiciones mínimas:
  - \* Significatividad
  - \* Posibilidad de ser evaluados de manera válida y confiable con el estado actual de la didáctica
- Los instrumentos y técnicas de evaluación deben valorarse según su adecuación con lo que se requiere evaluar. Es recomendable privilegiar aquellos instrumentos que permiten apreciar las posibilidades de transferencia de los aprendizajes realizados en la escuela a situaciones reales y que den cuenta de la apropiación de los distintos tipos de contenidos, ya que es fundamental evaluar no solo lo que el /la alumnos/as sabe sino lo que puede hacer con lo que sabe.
- La información proporcionada por la evaluación constituye un **instrumento de comunicación** relevante entre los/as docentes y los/as alumnos/as, así como entre la institución escolar y los padres y las madres. El significado y los alcances de la escala de calificación adoptada en la normativa específica sobre evaluación, deben ser compartido por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Se entiende por **promoción** las decisiones institucionales en torno al pasaje de un /a alumno/a de un tramo a otro de la escolaridad. La promoción se enmarca en la evaluación, en tanto tal decisión se debe tomar en función del logro de aquellos aprendizajes para la acreditación que se priorizan en cada grado, ciclo o nivel, en articulación con otros aspectos vinculados con la integración y/o cumplimientos del /la alumno/a al sistema de normas de la organización escolar (asistencia, disciplina, etc.)

Los criterios de promoción adoptados por la Provincia se incluirán en la normativa específica correspondiente y tendrán carácter transitorio, hasta tanto en el Consejo Federal de Cultura y Educación se suscriba el Acuerdo General sobre Promoción, estipulado en el Acuerdo Federal Archivo A8 "**Criterios para la planificación de Diseños Curriculares Compatibles**".



## 5. ENCUADRE INSTITUCIONAL

El proceso de transformación educativa implica la construcción de un nuevo sistema educativo, lo cual supone cambios en muchos niveles, pero fundamentalmente hace necesaria una nueva visión de la Institución Escolar, de su organización y gestión. Para hacer factible el modelo pedagógico didáctico es necesario pensar en un aula y una institución diferente en la que ha de desplegarse y desarrollarse el diseño curricular.

### 5.1 Principios comunes que deberían asumir las instituciones

*Eficacia*, para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto institucional con autonomía productora de calidad y equidad en la distribución de los saberes.

*Calidad*, para formar personas con competencias que les permitan participar como miembros plenos de la sociedad.

*Equidad*, para distribuir saberes socialmente significativos garantizando la igualdad de oportunidades de todos los alumnos en el acceso, la permanencia, la promoción, el egreso del sistema educativo y en los resultados alcanzados.

- *Eficiencia*, para alcanzar los objetivos planteados optimizando los recursos disponibles a través de acciones autoadministrativas y de gestión cooperativa.
- *Apertura* para innovar, incorporando los avances, aportes y demandas provenientes de distintos ámbitos de la sociedad a través de intercambios recíprocos y permanentes, y actualizando los contenidos escolares a partir del desarrollo científico y tecnológico y el reconocimiento de situaciones particulares sociales, regionales y comunitarias.
- *Autonomía*, para que cada escuela pueda tomar decisiones basadas en criterios pertinentes para la satisfacción de las necesidades educativas en contextos específicos.
- *Flexibilidad* para especificar las disposiciones nacionales y jurisdiccionales en función de las características propias de la institución y del contexto en el cual está inserta, y elaborar propuestas curriculares propias en un proceso de reflexividad, constituyéndose como una unidad de investigación pedagógica y de desarrollo educativo.
- *Articulación* para que la institución escolar establezca relaciones con otras instituciones educativas y no educativas del ámbito local, jurisdiccional y nacional contribuyendo a establecer y mantener en funcionamiento redes institucionales en los casos en que resulte pertinente y conveniente; y diseñe y ponga en acción estrategias que articulen la práctica pedagógica en el interior de la institución.
- *Participación* para construir proyectos colectivamente, a través del aporte de los saberes, experiencias, opiniones y demandas de todos los miembros de la institución escolar, consolidando formas organizacionales democráticas a través de la adecuación de sus estructuras y en un contexto de solidaridad.

### 5.2 El proyecto educativo institucional

El proyecto educativo institucional es el instrumento de la gestión institucional. Prevé, jerarquiza y pone en marcha las acciones que llevan a alcanzar objetivos.



propuestos en relación con la formación de sus alumnos, la comunidad, las prácticas docentes, los distintos proyectos pedagógicos y comunitarios que se elaboran

**El Proyecto Educativo Institucional**

- pone en práctica las funciones específicas de la escuela, atendiendo las características particulares del contexto en el que está inserta,
- establece las líneas de acción para la elaboración y desarrollo del proyecto en función de los objetivos definidos,
- determina los grados de responsabilidad de los distintos integrantes de la institución escolar, asignando roles y distribuyendo funciones y adaptando sus estructuras organizativas;
- prevé los tiempos, tanto para la elaboración del proyecto como para su puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y evaluación

### **Orientación para la elaboración de PEI**

En la formulación de un proyecto, los componentes a considerar son:

#### **Explicitación de la situación institucional**

El proyecto educativo institucional requiere ser revisado, ajustado y resignificado, tanto en el inicio de cada año escolar como en su desarrollo.

Un plan institucional debe sustentarse en información válida, de manera tal que los propósitos que los direccionan sean expresión de su interacción con el contexto de la escuela

La fase inicial de este proceso debe poner en cuestión lo hecho y lo que se está haciendo, además de reconocer los problemas no detectados que puedan condicionar la marcha del mismo, considerando las características actuales en cuanto a:

- la historia de la institución,
- el marco normativo,
- las prácticas habituales,
- los proyectos realizados,
- su inserción comunitaria,
- sus recursos humanos y materiales,
- las características de los grupos sociales que la conforman,
- otras que se consideren pertinentes,

La explicitación de la situación permitirá conocer cuáles son las fortalezas y debilidades de la escuela.

El análisis de la situación institucional debe orientar las decisiones que se adopten en torno a dos dimensiones interrelacionadas: la curricular y la de gestión y organización

Toma decisiones en las dimensiones curricular y de gestión y organización

Se trata de priorizar los problemas relevantes y seleccionar los aspectos sobre los que habrá que intervenir dando lugar a proyectos específicos, con compromisos de acción para llevarlos a cabo.

### Evaluación del PEI

El PEI es propio y singular de cada escuela, y se torna marco de referencia para la resolución de la vida institucional. En él deberán justificarse permanentemente las decisiones que toma la escuela. En ese sentido, la dinámica del PEI hace de su elaboración un proceso permanente, y requiere, por lo tanto, procesos continuos de evaluación. Debe replantearse integralmente al principio de cada período escolar, y evaluarse en intervalos mas breves (bimestral o trimestralmente, por ejemplo), con instrumentos que deberán preverse en el mismo PEI.

### 5.3 El proyecto curricular institucional

El Proyecto Curricular Institucional forma parte del Proyecto Educativo Institucional, atendiendo particularmente a la gestión del curriculum en la dinámica escolar. Esto implica los proyectos de aula, de ciclos e institucionales que abordan los componentes y las problemáticas pedagógico didácticas expresadas en el diseño curricular jurisdiccional.

Existen diferentes caminos que posibilitan la elaboración del PCI. Cada institución optará por el camino que considere mas apropiado a su realidad y necesidades, lo que permite:

- Especificar y contextualizar su planificación.
- Sistematizar, explicitar y comunicar la propuesta didáctica.
- Otorgar racionalidad y eficiencia a las práctica docente.
- Manejar el equilibrio al corto y mediano plazo.
- Facilitar el seguimiento y continuidad del proceso.
- Articular y dar coherencia a la actuación docente.

El proyecto Curricular deberá adaptar las expectativas de logros, la organización y secuenciación de contenidos, las estrategias didácticas y los momentos y forma de evaluar para cada uno de los ciclos y años, atendiendo a la heterogeneidad individual y sociocultural.

Teniendo como base la propuesta curricular de la Provincia, atenderá cuestiones que reflejen la singularidad del proyecto pedagógico didáctico consensuado en relación a:

*Priorizar unas expectativas de logros por sobre otras.*

El diagnóstico del grupo de alumnos/as, de cada grado, ciclo y nivel, teniendo en cuenta los saberes, modelos de conductas, representaciones del mundo y valores de que son portadores. Permite realizar acuerdos iniciales sobre el que: clarificación de expectativas de logros y priorización de contenidos medulares.

### *Organizar y contextualizar los contenidos*

Tomando en cuenta los resultados del diagnóstico, se seleccionarán, organizarán y eventualmente se incorporarán contenidos que permitan responder a los requerimientos específicos de su medio socio cultural. Incluirá la organización de contenidos por ciclos a partir de ejes, ideas básicas, situaciones problemáticas u otras alternativas de organización por los/as docentes, y establece criterios generales para la secuenciación de dichos contenidos del ciclo año por año.

### *Definir los temas a partir de los cuales se abordarán los ejes transversales*

Desagregar dichos ejes en problemáticas diferentes acordes con el contexto en la que la institución está inserta, con sus propias características y con las que los grupos escolares que la conforman, procurando ofrecer oportunidades de aprendizaje equivalente a todos los/as alumnos/as.

### *Explicitar las estrategias didácticas y metodológicas que adoptará el proyecto curricular*

Esto supone señalar para cada grado y ciclo los criterios de intervención didáctica para favorecer aprendizajes significativos.

Teniendo como base los marcos de referencia del curriculum, y las características, necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as.

La discusión y descripción de cada uno de los aspectos señalados permite tomar decisiones sobre la propuesta didáctica que caracterizará a cada ciclo. Deberá tenerse en cuenta que los modelos de intervención no son únicos y generalizables para las situaciones de enseñanza y aprendizaje. Deberá considerarse

- la diversidad individual y socio cultural de los/as alumnos/as
- el enfoque didáctico específico de cada área.
- las alternativas de organización de contenidos para lo que se opte

### *Organizar espacios, tiempos y agrupamientos*

La gestión del curriculum en la escuela implica tomar decisiones acerca del uso del espacio, la distribución del tiempo y la constitución de diferentes modalidades de agrupamiento de los actores.

- El PCI debe contemplar una concepción de espacio institucional flexible, que incluya escenarios diversos, acordes con las tareas emprendidas y los objetivos perseguidos, y lo suficientemente funcional como para que su propia configuración varíe según lo requieran las actividades planteadas, y el nivel evolutivo de los alumnos/as.
- La institución y cada aula tienen que ofrecer un ámbito que permita a los/as estudiantes ponerse en contacto con diversos materiales y actividades capaces de favorecer variados aprendizajes.
- El tiempo es un recurso que es posible administrar en función de las características del proyecto curricular de la institución. El PCI deberá prever unidades de tiempo variables, tanto para el trabajo didáctico como para el institucional. Las tareas que los/as estudiantes realizan en horario diferentes de los de la jornada escolar y/o en otro ámbito de la comunidad, en tanto se incluyan como parte de la propuesta



educativa y sean programadas u orientadas desde la institución también forman parte del tiempo y de los espacios escolares

- Deberá incluir diversas modalidades de agrupamiento que amplíen y diversifiquen las posibilidades de interacción

#### *Prever los criterios y oportunidades de evaluación*

El PCI deberá considerar la dimensión formativa del proceso evaluativo y la vinculada con la acreditación de los aprendizajes

Dará pautas para la selección de estrategias de evaluación y determinará momentos para la toma de decisiones vinculadas con la acreditación y la calificación

Establecerá las instancias formales e institucionales a través de las cuales se informará a los/as alumnos/as y sus familiares sobre los aprendizajes realizados

Definirá los aprendizajes básicos para la acreditación en cada año

#### **5.4 Recomendaciones para la toma de decisiones sobre la articulación en la institución**

La articulación implica un proceso de toma de decisiones, diseño de estrategias y acciones institucionales tendientes a facilitar el pasaje de los alumnos de un tramo a otro dentro del sistema educativo, ya sea por año escolar, por ciclo o por niveles

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional supone la planificación de acciones que favorezcan la articulación intra e interinstitucional.

La continuidad en los aprendizajes de los alumnos implica, a la hora de definir proyectos institucionales, considerar la creciente complejidad conceptual de los contenidos y de estrategias cognitivas de los sujetos en el proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta los diferentes puntos de partida de los alumnos en relación al saber y los distintos ritmos de apropiación en la construcción del conocimiento

También es necesario tener en cuenta la continuidad en los criterios de enseñanza al momento de definir los proyectos pedagógicos, con el fin de elaborar propuestas curriculares que puedan ser desarrolladas dentro de un marco didáctico articulado e integrado.

En el nivel institucional la concreción de la articulación puede encontrarse en:

- Participación en proyectos curriculares conjuntos que atraviesen más de un ciclo y nivel
- Definición de criterios comunes para el abordaje pedagógico en un área curricular a través de los diferentes ciclos y grados
- Uso de espacios físicos comunes en forma simultánea
- Aplicación de criterios comunes para la distribución del tiempo que posibilite integraciones entre alumnos y docentes de los distintos niveles y/o ciclos, tanto en el desarrollo de actividades de los alumnos como de los docentes
- Elaboración de instrumentos y desarrollo de seguimiento de los alumnos y de las experiencias grupales a través de los distintos ciclos y niveles
- Participación conjunta en la elaboración de normas de convivencia de instituciones en las que coexistan más de un nivel de enseñanza

- Seguimiento de los alumnos en el pasaje de una institución a otra, especialmente entre los ciclos EGB2 y EGB3
- Establecimiento de circuitos de información que posibilite en el acceso a ésta por parte de los actores de la institución, diferentes instituciones y/o niveles de gestión
- Construcción compartida con otras instituciones (educativas y de otros ámbitos) de proyectos conjuntos

La articulación entre diversas instituciones es uno de los modos posibles para disponer ámbitos, espacios y recursos, multiplicando los que ya existen en cada una. La escuela debe funcionar como nudo en una red social, ya que es el sitio privilegiado a los/as niños/as que son parte de la comunidad, y para la articulación de acciones en relación con ellos.

De igual modo, la vida cotidiana del barrio, los vecinos, la ciudad o el pueblo contribuirán a dar sustancia y significatividad a los aprendizajes que se realizan en la escuela.

Se establece así una doble corriente, desde la escuela y el/la docente establecerán los enlaces que conectan los aprendizajes con la vida real y sus problemas, y la comunidad dispone de un lugar privilegiado para acceder a niños, jóvenes y sus padres, ya que muchos de los problemas que aparecen en las escuelas sólo pueden resolverse a través del concurso de múltiples servicios (por Ej. atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales, violencia, cuidado de la salud, etc.).

Muchos de los aprendizajes que realizan los/as alumnos/as encuentran su razón y aplicación de diversas funciones sociales, institucionales, personas con quienes pueden interactuar, enriqueciendo así sus experiencias educativas.

El PEI deberá establecer:

- la ubicación de la institución dentro de la red, indicando con qué instituciones mantendrá vínculos
- los dispositivos a través de los cuales establecerá dichos vínculos y responderá a los requerimientos de otras instituciones o planteará sus propias demandas, con rapidez y agilidad
- los proyectos o tareas definidos por el propio PEI, para la escuela o para algunos de los proyectos de aula, con los que el aporte de estas instituciones se articula
- los responsables de generar y sostener estas relaciones.

## 5.5 Actores y roles

Pueden participar de la elaboración y desarrollo del PEI los/as docentes, los/alumnos/as, los/as directores/as, el personal no docente, los padres los/as representantes de organizaciones de la comunidad, los vecinos/as, otras instituciones educativas, etc. Los roles de cada uno quedan en el PEI a partir de consensos alcanzados.

En este Diseño se hace referencia a algunos de los actores

### *El equipo directivo*

Las tareas directivas tienen una naturaleza y características propias, claramente diferenciadas de las docentes. La participación en la toma de decisiones de todos los grupos que conforman la comunidad escolar, exigen un estilo de conducción democrático, de allí que se considere que la dirección debe ser una tarea de equipo.

El equipo de dirección se caracteriza por

- ejercer un liderazgo académico
- tener habilidades para la relación interpersonal que le permita percibir las demandas expresadas por los padres/madres, alumnos/as y otros grupos de la comunidad y articular las respuestas acordes a las mismas.
- Actuar con autonomía para gestionar los cambios o modificaciones que se propone el proyecto institucional.

El directivo es el/la educadora que articula los equipos docentes y los recursos de la escuela para centrar la tarea institucional en lograr que el conjunto de los/as alumnos alcancen exitosamente los aprendizajes escolares previstos. Es el principal animador de la gestión integral de la institución en las tareas de asesoramiento, mediación y facilitación de la autonomía institucional y coordinación de grupos de trabajo.

Los roles que deberá desempeñar son:

- supervisar la elaboración, desarrollo y evaluación del PEI y el PCI, y generar el debate en torno a los resultados escolares, orientando consecuentemente las acciones de la escuela.
- conducir la institución, procurando el desarrollo de la profesión docente y posibilitando el liderazgo compartido.
- realizar las gestiones que viabilicen las innovaciones propuestas en el curriculum de la escuela.
- coordinar las acciones de articulación necesaria entre los ciclos de la EGB y los otros niveles.
- coordinar las tareas de la institución con la de otros/as directores/as y supervisores/as de la zona.

### *El equipo docente*

La intervención del/la docente tiene un papel esencial e insustituible en la creación de las condiciones que posibiliten la concreción del proceso educativo.

Esto supone un/una docente capaz de planificar el proceso de enseñanza, de orientar y conducir los aprendizajes de los/as alumnos/as

El / la docente

- Selecciona adecuadamente la secuencia y forma de trabajo para desarrollar los contenidos.
- Reflexiona y hace reflexionar a los alumnos/as sobre los procedimientos empleados
- Incentiva la puesta en común de las tareas a cabo y las discusiones en torno de la misma
- Acompaña y guía a los/as alumnos/as en su aprendizaje de los contenidos, contribuye a que tomen conciencia de esos aprendizajes



- Selecciona las propuestas didácticas acorde con los objetivos que se pretenden alcanzar (trabajos expositivos, interrogativos, de discusión, de investigación, de ejercitación, fichas de autoaprendizaje, uso de textos, etc.) que se alimentarán con la resolución de problemas (con instancia de trabajo individual, de trabajo grupal y de interacción entre pares)
  - Genera un clima respetuoso de las ideas, ameno y abierto a discusiones y preguntas atendiendo a las diferentes individualidades y seleccionando los materiales (concreto, gráficos y tecnológicos) que mejor se ajusten al desarrollo previsto y al nivel de los alumnos y las alumnas
  - Brinda la información necesaria para que los alumnos y las alumnas amplíen sus esquemas de conocimiento
  - Evalúa los procesos de aprendizaje y facilita a sus alumnos/as la evaluación de los procesos de construcción de los aprendizajes
  - Intercambia con los demás miembros del equipo docente información acerca de los procesos de aprendizajes de los alumnos y las alumnas
  - Informa a las familias sobre los aprendizajes de los alumnos y las alumnas.
  - Considera las características del entorno, especialmente de las familias y la comunidad, para incorporarlas a la tarea pedagógica, creando instancias de trabajo articulado.
  - Evalúa su propia tarea.
  - Conoce y contribuye a mejorar y emplear críticamente y creativamente las propuestas didácticas compartidas por los/as docentes de la institución.
- \_ Selecciona y organiza acciones tendientes a la orientación

#### *El/la Coordinador/a de ciclos*

Sus funciones generales son

- Resguardar la unidad de la EGB, construyendo la identidad del ciclo, independientemente de su localización
- Orientar, evaluar, articular y supervisar las tareas pedagógicas y técnicas en el ciclo
- Coordinar los proyectos de orientación y tutoría
- Planificar con la Dirección y otros/as coordinadores/as la articulación entre ciclos y/o niveles
- Organizar la participación del ciclo en el PEI y otros proyectos

La función de coordinador/a de ciclo podrá ser desempeñada por integrantes del equipo de dirección en EGB1 y EGB2. En las etapas de transición, para el tercer ciclo, se designará un/una coordinador/a, atendiendo a las necesidades de fortalecer la construcción de la identidad del ciclo.

#### *Personal Administrativo y Auxiliar Docente*

Orientar sus acciones específicas contribuyendo al logro de los objetivos del Proyecto Curricular Institucional

## 6. EL PROYECTO EN EL AULA

El Proyecto Curricular Institucional, elaborado en forma colectiva y con criterios acordados y comunes, enmarca la planificación y la toma de decisiones pedagógicas didácticas que los/as docentes llevan a cabo durante el año escolar en relación al aula y a cada grupo específico de alumnos/as. A su vez, la tarea de planificación realizada por cada docente enriquece la propuesta curricular institucional que debe ser revisada y ajustada a lo largo del año escolar, en reuniones periódicas organizadas para tal fin.

El proyecto de aula es el plan de trabajo del/de la docente. Para atender a la diversidad individual y grupal de los/as alumnos/as se requiere la realización de un diagnóstico pedagógico que oriente sus acciones.

### El diagnóstico pedagógico

El diagnóstico pedagógico de los/as alumnos/as intenta determinar entre otros los siguientes aspectos:

#### Individuales

- Los saberes y competencias con los que cuentan cada uno
- Sus estrategias cognitivas y su estilo de aprendizaje
- Sus estilos para acercarse a los objetos de aprendizajes y para relacionarse con los docentes.
- Sus habilidades, intereses, dificultades, etc
- Problemáticas personales que puedan incidir en su desempeño escolar

#### Grupales

- Los subgrupos constituidos y sus relaciones entre ellos.
- Los liderazgos y otros roles que se juegan
- Las experiencias previas de trabajo institucional, con otros grupos y personas de la escuela y la comunidad.
- Necesidades derivadas de problemáticas sociales o culturales (necesidades básicas insatisfechas, ruralidad, multilingüismo, etc.)
- El diagnóstico permite definir los pasos a seguir, los recursos y estrategias didácticas a utilizar para favorecer la construcción de los aprendizajes.

El proyecto de aula parte de las conclusiones diagnósticas e incluye precisiones acerca de qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar. Es el proyecto que prepara el docente para trabajar durante el año escolar con unos/as alumnos/as concretos en una determinada institución, anticipando y diseñando las estrategias de enseñanza en un plan flexible que debe ser permanentemente evaluado.

El proyecto de aula se organiza a través de la elaboración de la planificación didáctica y debe ser compatibilizado y coordinado con los otros proyectos de aula y el PEI.

### Orientaciones para elaborar la planificación didáctica

A partir de las expectativas de logros y de la secuenciación de contenidos presentados en este diseño curricular y teniendo en cuenta los criterios tomados por el PEI y el PCI, el/la docente elaborará su proyecto anual y las unidades de trabajo que este incluye.

Las unidades de trabajo constituyen agrupamientos de contenidos que pueden estar organizados en función de ejes, ideas básicas o problemas y prevén formas diversas para su trabajo en el aula.

La planificación didáctica debe contemplar:

- La formulación de los objetivos anuales y de unidad de trabajo a partir de las expectativas de logros de ciclo.
- La reorganización de los contenidos en función de los ejes, ideas básicas o problemas seleccionados, tomando en cuenta el PEI y el PCI.
- Estos contenidos pueden corresponder a un área y/o articular diferentes áreas curriculares. La relación entre contenidos de una misma área curricular o de diferentes áreas curriculares constituyen a la construcción de conocimientos amplios y profundos y permiten enriquecer los esquemas de conocimientos. Las relaciones entre contenidos han de establecerse de modo sustantivo, no forzado.
- La asignación del tiempo que se destinará al desarrollo de cada unidad de trabajo.
- La duración fijada para la unidad debe ser flexible, puede ser modificada en función del desarrollo del trabajo con los alumnos y las alumnas. Igualmente, es recomendable respetar en términos generales la asignación, recuperar en otras unidades el tratamiento de aquellas cuestiones que no hayan sido trabajadas en su totalidad.
- La selección, organización y secuenciación de las actividades de aprendizaje, en función de los objetivos, los contenidos conceptuales, procedimentales actitudinales, y las características de los alumnos.
- La definición de los tipos de agrupamientos para el trabajo con las distintas actividades.
- El trabajo del grupo debe ser organizado según los objetivos, contenidos y tipo de actividad diseñada. Esto implica alternar diferentes modalidades de organización grupal. En algunos momentos la tarea puede ser resuelta de modo individual, en pareja, en pequeños grupos, en grupos total o con otros grupos.

La selección de los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

Al seleccionar los recursos didácticos se debe tener en cuenta:

- Los contenidos a enseñar.
- Las características grupales e individuales.
- La disponibilidad de materiales y posibilidades de acceso a los mismos en la institución.
- Otras estrategias que dispone la institución para favorecer esos aprendizajes.
- La elaboración de las tareas de profundización, ejercitación y transferencia para que los alumnos y las alumnas realicen en la escuela y fuera de la escuela, particularmente en los hogares.



Al planificar estas tareas los docentes deberán:

1. Considerar si los/as alumnos/as cuentan con el tiempo real para la realización de las tareas
  2. Evaluar si las tareas pueden ser realizadas por los/as alumnos/as solos o necesitan de la ayuda de los padres
  3. En este último caso, definir que tipo de colaboración pueden brindarles y ofrecer orientaciones para colaborar en la realización de la tarea
  4. Conocer si los/as alumnos/as tienen acceso a fuentes de información
  5. Tener en cuenta si los/as alumnos/as fueron formados en la escuela para el manejo de estas fuentes
  6. Conocer si los/as alumnos/as pueden movilizarse para la búsqueda de información
  7. Considerar si hay otros (otros alumnos o miembros de la comunidad) que pudieran involucrarse en la actividad
  8. Prever si hay otros espacios, dentro o fuera de la escuela, con actividades que permitan abordar adecuadamente la problemática
- La selección y organización de las actividades de evaluación

Para el diseño de esta actividad el docente tendrá en cuenta:

Con respecto a la **dimensión formativa** de la evaluación:

Para que el proceso de evaluación sea comprendido y compartido por docentes y alumnos/as de modo que contribuya al mejoramiento del proceso de enseñanza y de los aprendizajes logrados, es necesario que:

1. Se exprese con claridad la finalidad que se persigue con la tarea o producto esperado. Los alumnos y las alumnas deben tener claro lo que se espera de ellos cuando se les pide que investiguen algo, que analicen o que discutan. La comparación de sus representaciones con las del docente sobre los alcances de la tarea disminuye el riesgo de fracaso y permite acordar los criterios de evaluación en función de las posibilidades de cada grupo
2. Explicitar y construir con los/as alumnos/as los indicadores con lo que van a ser evaluados, para favorecer su propia autoevaluación
3. Los/as estudiantes pueden anticipar o representar la tarea a desarrollar. La anticipación permite evaluar desde el comienzo el impacto de una decisión particular sobre la tarea. Lleva al alumno/as a considerar su trabajo como una serie de tareas que se combinan y secuencian. Los/as niños/as mas pequeños/as anticiparan tareas sencillas y a medida que avancen en sus posibilidades podrán diseñar procesos de trabajo que involucren diferentes tareas. Tener una imagen del proceso permite evaluarlo en su transcurso -
4. Se planifique y se controle la ejecución de la tarea. El/la alumno/a aprende principios de orden, selecciona una secuencia de tareas, y mientras las realiza las va ajustando. Esta etapa exige la reflexión sobre la actitud

Con respecto a la dimensión vinculada con la **acreditación**:

En el transcurso del proceso de enseñanza y aprendizaje existen diferentes momentos en los que se evalúa con el objetivo de acreditar los aprendizajes logrados

Para la acreditación es necesario

1. Tener una definición clara de los aprendizajes a acreditar y comunicarla a los alumnos y las alumnas: quienes deben saber para qué lo hacen, lo que hacen y que se espera de ellos
2. Elaborar situaciones de evaluación para la acreditación con los objetivos planteados y con las características de las actividades de aprendizaje

## 7. LOS ESPACIOS CURRICULARES

### Caracterización y tipos de espacios

Los contenidos educativos se distribuyen en espacios curriculares, cuya combinación conforma la organización de este currículum. Los espacios curriculares:

- delimitan el conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber y quehacer socio-cultural, seleccionados por la Provincia y por las instituciones, para ser enseñado y aprendido durante un segmento de tiempo escolar, y articulados en función de criterios (epistemológico, pedagógico, psicológico, etc.) que les dan coherencia interna,
- adoptan algunas formas de organización curricular: materia, taller, seminario, laboratorio, entre otras posibles
- están a cargo de uno o más docentes con FORMACIÓN específica en el, o los campos de conocimiento que incluye;
- constituyen una unidad autónoma de acreditación

Esta propuesta incluye espacios curriculares de dos tipos: de definición provincial y de opción institucional.

### 7.1 Espacios curriculares de definición provincial

Comprenden a los CBC reorganizados en los espacios curriculares que la Provincia considera pertinente. Estos espacios que nucleán contenidos que formarán parte del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los/as alumnos/as que cursen la EGB en esta Provincia, son los siguientes:

- Lengua
- Matemática
- Ciencias Sociales
- Tecnología
- Tecnología
- Lengua Extranjera
- Educación Artística
- Educación Física
- Formación Ética y Ciudadana

- Proyecto orientador en y tutorías grupales

## 7.2 Proyectos, Orientación y Tutorías

La función orientadora debe estar presente en toda la EGB y ser asumida conjuntamente por todo el equipo docente. En el tiempo, ésta adquiere una relevancia particular debido a las características y necesidades de los estudiantes de este nivel, particularmente adolescentes y en algunos casos adultos jóvenes.

Para cumplir esta función, se ha dispuesto de un tiempo y espacio específicamente destinado a desarrollar proyectos centrados en la tarea de orientación de los alumnos/as.

En el espacio de Proyectos, Orientación y Tutorías de la EGB, la institución tiene la responsabilidad de:

- Promover las actividades que faciliten que los/as alumnos/as se conozcan mejor a sí mismos y a su comunidad de pertenencia
- Ampliar el horizonte de posibilidades acerca de las opciones que los/as alumnos/as pueden tomar en cuanto a estudio y/o trabajos, teniendo en cuenta que estas elecciones se construyen social y culturalmente, por lo que suelen estar fuertemente influidas por el origen social de los alumnos. La escuela puede favorecer el quiebre de estos estereotipos sociales despertando inquietudes o mostrando posibilidades inexploradas
- contribuir a la retención de los/as estudiantes que históricamente quedaban excluidos y a su mejor desempeño en el ámbito escolar, especialmente en una etapa en la que se amplía y complejiza el universo de conocimientos con los que toma contacto a partir de la escuela, y con el fin de que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios obligatorios

Si bien la orientación es responsabilidad de todos los docentes y parte de la tarea cotidiana de la escuela, es clave la figura del tutor a cargo de la coordinación de los proyectos de orientación. El tutor es el referente adulto por excelencia y desempeña un rol fundamental para asegurar ciertas continuidades y articulaciones con la EGB2 (especialmente en lo relativo a contención, estilo vincular, conocimiento de las particularidades y problemas de los alumnos, etc., en el tramo educativo en que se multiplican los docentes con los cuales el estudiante deberá interactuar). Es además quien puede hacer de nexo con los demás docentes que tienen a su cargo el mismo grupo de alumnos/as y quien organiza las actividades o coordina los proyectos que permitan abordar cuestiones relacionadas con el proceso de aprendizaje y con la construcción de alternativas con miras a decisiones que los/as alumnos/as deberán tomar al término de la EGB. En la elección de los tutores es importante considerar no solo la formación específica sino también sus características y actitudes personales. Asimismo se tendrá en cuenta su concentración horaria en la institución, a fin de que pueda realizar adecuadamente su trabajo.

Esta tarea contribuye también al logro de un clima institucional de comprensión, respeto y contención favorecedor de mejores logros académicos.

En síntesis, la finalidad del trabajo en este espacio es que los alumnos/as puedan:

- ser orientados respecto de sus procesos de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento
- ensayar el análisis de alternativas, la toma de decisiones y las consecuencias derivadas de ellas



- conocer sus aptitudes, habilidades, intereses, valores, conocimientos y habilidades, como aspectos claves para fundamentar sus elecciones;
- establecer relaciones entre sus características y preferencias y las diversas oportunidades educativas y laborales;
- informarse acerca de las exigencias, condiciones, oportunidades y potencialidades de futuros estudios o actividades laborales;
- descubrir oportunidades para el desarrollo de actividades vinculadas con la educación no formal que contribuyan a que se enriquezcan y se relacionen con la comunidad y los espacios, contribuyendo así a las decisiones futuras que deban tomar;
- aprender a emplear constructivamente su tiempo libre y a participar en su comunidad.

Desde esta perspectiva, parte de los contenidos a trabajar en este espacio son, por ejemplo, los del Bloque 1 de Formación Ética y Ciudadana: *Aprender a ser persona*, además, constituye una atractiva oportunidad para reflexionar y poner en juego valores y actitudes vinculadas con la participación y la cooperación, a través de tareas concretas que se encuadren en el PEI, así como para el trabajo en articulación con la comunidad. Conocerse, valorarse, observarse, ser capaz de criticarse, son capacidades básicas para desempeñarse en la vida e indispensable para tomar decisiones respecto del futuro personal.

Por otra parte, las experiencias y contactos directos de los estudiantes con alumnos/as de otras escuelas, de otros niveles educativo, etc. pueden favorecer la articulación con el Polimodal y con el mundo del trabajo.

### 7.3 Espacios curriculares de Opción Institucional

Estos espacios serán ofrecidos por las instituciones conforme a sus posibilidades, a los lineamientos planteados en este diseño curricular y a los que se considere pertinente en su ámbito de influencia.

Las instituciones que cuenten con los recursos necesarios podrán diseñar estos espacios como instancias para los/as alumnos/as, ofreciendo diversas alternativas entre las cuales pueden elegir según sus intereses, preferencias o proyectos personales.

Los proyectos a desarrollar pueden tener origen en:

- un área, disciplina o grupo de ellas, focalizando en este último caso las posibilidades de un trabajo multidisciplinario;
- demanda del grupo escolar o de la comunidad;
- la oferta particular que quiera hacer la institución según las características de su PEI.

Este espacio da también la posibilidad de trabajar realizando diversos agrupamientos de alumnos, atendiendo a la vez a sus intereses.

A continuación se presentan - a título de ejemplo - algunas alternativas:

- intensificación de Lengua Extranjera o inclusión de una segunda;
- profundización de los CBC correspondientes a alguno de los capítulos;
- proyectos que integren contenidos de distintos capítulos de CBC (Ej. Proyecto sobre Educación Ambiental, que integre contenidos de Cs. Sociales -bloque 1- de Cs. Naturales -bloque 1 y 4- y de Tecnología -bloque 4-).

- taller sobre Educación y Trabajo, para que los/as alumnos/as desarrollen las capacidades requeridas para la iniciación en el mundo del trabajo
- proyectos tecnológicos vinculados con alguna problemática local o regional
- instancias de articulación con la Educación Polimodal que familiaricen a los estudiantes con alguna/s de sus modalidades
- proyectos u otro tipo de actividades que permita el abordaje de los ejes transversales

## 8. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

***La Ley Federal de Educación establece la obligación de asegurar a todos los habitantes del país el ejercicio del derecho a aprender garantizando, entre otros:***

- La concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades y el rechazo a todo tipo de discriminación;
- La equidad, considerando la heterogeneidad de la población,
- La cobertura asistencial y la elaboración de programas especiales que posibiliten el acceso, permanencia y egreso de todos los alumnos;
- La integración de las personas con necesidades especiales,
- El derecho de las comunidades aborígenes a preservar sus pautas culturales y el aprendizaje y enseñanza de su lengua.

Para garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas, es necesaria una escuela que reconozca la diversidad, y que ofrezca a los alumnos condiciones para el logro efectivo de sus aprendizajes en un marco de equidad

Lo diverso es reconocido como condición de lo humano, definir lo diverso implica reconocer la diferencia

Cada persona, en tanto ser único, es diferente de las demás, posee propias y particulares características que la distinguen del resto de las personas. A su vez, la diversidad se manifiesta a través de las diferencias entre distintos grupos que comparten un conjunto de rasgos producto de las diversas experiencias socioculturales y políticas - reglas, creencias, principios, modos de comprender el mundo, formas en que se expresan y comunican esas concepciones que orientan y confieren determinada significación a la conducta de las personas que las comparten

La propuesta de la diversidad debe garantizar la revalorización de lo diferente y tiene que ser entendida como una situación enriquecedora de las interrelaciones, el aprendizaje y el conocimiento, sin discriminar espacios u organizaciones homogeneizadoras en la institución o en el aula

*Principios orientadores para el abordaje de la diversidad*

Valorar la diversidad es condición para lograr un sistema educativo de calidad y equitativo

Diversidad no significa carencia, desventaja ni déficit cultural

Reconocer la diversidad implica conocer e interpretar las diferencias individuales, sociales y culturales para el logro de la igualdad educativa. Por lo tanto, reconocer la diversidad no supone la neutralización de las diferencias en la búsqueda de valores homogéneos ni la jerarquización de las personas a partir de sus diferencias.

Respetar la diversidad implica realizar las acciones necesarias para que todos los alumnos accedan al currículum, logrando equidad desde una situación de origen diferente. Estas acciones no suponen la adaptación a la desigualdad, sino la resignificación de las diferencias individuales y culturales.

### *La diversidad en la institución escolar*

En la institución escolar la diversidad se manifiesta de múltiples formas, ya sea a través de la grupalidad o la individualidad de los alumnos. Por lo tanto la institución escolar deberá, a la hora de definir su propuesta curricular, considerar la diversidad en relación con:

- los distintos grupos que la conforman, considerando sus diferencias sociales y culturales
- la heterogeneidad de los grupos escolares conformados en el interior de la institución;
- las diferencias individuales de los alumnos, especialmente en los procesos de aprendizaje

Podemos encarar la diversidad desde:

- las características comunes del grupo de alumnos que concurren a una institución escolar específica (escuelas rurales, escuelas especiales, escuelas en zonas urbano-desfavorecidas, etc.)
- las necesidades educativas individuales del alumno

Sin embargo, ambos abordajes tienen elementos comunes:

- exigen distintos tipos de adaptaciones del sistema educativo, de uno o varios componentes del diseño curricular común y del proceso de enseñanza y aprendizaje;
- pueden requerir la intervención de equipos de apoyo,
- tienen como precondition cambios importantes a nivel organizacional e implican la formulación de un proyecto educativo institucional, de aula y para el alumno específicamente, estrechamente vinculados y dotados de coherencia,
- implica la movilización y compromiso de recursos comunitarios

En este documento se incluyen recomendaciones para abordar el tratamiento de la diversidad en la institución escolar. Se consideran las siguientes problemáticas:

- Alumnos con necesidades educativas especiales
- Escuelas rurales
- Escuelas en zonas urbano desfavorecidas

### ***Alumnos con necesidades educativas especiales***

Se definen como alumnos con necesidades educativas especiales a aquéllos que para lograr los aprendizajes básicos requieren de una ayuda adicional. Esta ayuda



puede ser pedagógica, psicológica, médica o de otro tipo. Por lo general, cuando las necesidades requieren poner en juego recursos educativos especiales, se entiende con esta denominación a aquellos adicionales o diferentes a los que las instituciones escolares tienen disponible habitualmente en un lugar y un tiempo determinado.

En el marco de una educación de calidad y equidad, las adaptaciones que se efectúan para los alumnos con necesidades educativas especiales se realizarán a partir del diseño curricular común. Así, la institución escolar, a través de la elaboración de su proyecto educativo, deberá disponer las condiciones materiales necesarias y elaborar el diseño curricular adaptado a las características específicas de los grupos y/o de los alumnos considerados individualmente.

Se pueden considerar dos tipos generales de adaptaciones:

- De acceso, referidas básicamente a la *disposición de recursos humanos, materiales y de comunicación* y a las *condiciones de interacción*, referidas a las modificaciones de tiempo y espacio.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales las adaptaciones de acceso son:

- *Recursos materiales*: se adaptan los materiales comunes o se suministran otros que, al compensar sus dificultades, facilitan los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Pueden considerarse: aulas adaptadas, eliminación de barreras arquitectónicas, de ruidos, buena luminosidad, material didáctico o de apoyo adaptado, espacios de trabajo diferenciados, material técnico específico, ayudas para el desplazamiento.
- *De comunicación*: se refieren al uso de sistemas complementarios, alternativos o de incremento de la capacidad de comunicación. Algunas adaptaciones de este tipo pueden ser: lenguas específicas (lenguaje de señas), audífonos, traductores de Braille, sintetizadores de voz, grabadores, etc.
- *Condiciones de interacción*: son adaptaciones referidas a la reorganización de tiempos y espacios para el trabajo del docente integrador o el maestro común con los alumnos con necesidades educativas especiales en forma individual y/o grupal.
- *Curriculares*, referidas a los componentes de la planificación y gestión curricular.
- *Adaptaciones en el qué y cuánto enseñar*

Consiste en adecuar, priorizar, introducir, eliminar objetivos/ propósitos/ expectativas de logro y contenidos.

- *Adaptaciones en la metodología de trabajo*

De acuerdo a las necesidades grupales o individuales se considerará la búsqueda de instancias alternativas de trabajo, adaptando las actividades o modificando las formas de agrupamiento.

- *Adaptaciones en la evaluación*

La adaptación de los tiempos, procedimientos e instrumentos de la evaluación, deberá corresponderse con las adecuaciones que se hayan realizado sobre otros componentes curriculares (objetivos/ propósitos/ expectativas de logro, contenidos, metodología de trabajo).

Algunas adaptaciones curriculares pueden significar modificaciones que si bien responden a ciertas diferencias propias de algunos alumnos de un grupo, prácticamente no afectan los aprendizajes previstos por el diseño curricular común.

Las adaptaciones curriculares se elaboran en base al diagnóstico pedagógico, que deberá ser realizado por el docente con la ayuda del equipo técnico

El diagnóstico pedagógico tiene por objetivo conocer cuál es el punto de partida a considerar en el proceso de aprendizaje del alumno. Si bien el instrumento se elaborará institucionalmente, algunas cuestiones a tener en cuenta en el mismo serían

- saberes previos del alumno
- habilidades personales
- modalidad de aprendizaje (uso y manejo del cuerpo, de categorías lógicas e infralógicas, memoria, concentración, posibilidad de trabajo grupal e individual, concepto y valoración de sí mismo, creencias significativas, etc.) que no consigue hacer, o realiza con errores, en qué áreas o estructuras.

## FUENTES CONSULTADAS

- República Argentina. Ley Federal de Educación N° 24 195.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley Provincial de Educación
- Jornadas Provinciales Capacitación en Servicio 1996.
- Participación y Conclusiones del 4to Seminario Federal para la Elaboración de Diseños Curriculares Compatibles 1996 y 1997.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina Recomendación 26/92, Noviembre de 1992.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina. Resolución N° 41/95, Junio 1995.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina Resolución N° 43/95 Octubre 1995.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, "Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Básicos Comunes" (Documentos para la Concertación, Serie A, N° 6) Diciembre 1993.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina. Propuesta Metodológica y Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Básicos Comunes "(Documentos para la Concertación, Serie A, N° 7) Diciembre 1993.
- Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina. "Criterios para la Planificación de Diseños Curriculares Compatibles en las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" (Documentos para la Concertación, Serie A, N° 8) Julio 1994.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa. Dirección General de Investigación y Desarrollo. Programa Nueva Escuela Argentina para el siglo XXI "Condiciones básicas institucionales. Nuevos contenidos en una escuela diferente" Versión preliminar sujeta a revisión. 1996
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa. Dirección General de Investigación y Desarrollo. Programa Nueva Escuela Argentina para el Siglo XXI Seminario Nacional "Principios organizadores de la Nueva Escuela" 1994
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. Subsecretaría de Programación y Gestión Educativa. Dirección General de Investigación y Desarrollo. Programa Nueva Escuela Argentina para el Siglo XXI Cuadernillos para la transformación. Hacia la escuela de la Ley 24 195 1996.